



## **La respuesta del auditor ante los riesgos de declaración equivocada material planteados por los estimados de las pérdidas de crédito esperadas según el IFRS 9\***

Global Public Policy Committee

Julio 2017

\* Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **The Auditor's response to the risks of material misstatement posed by estimates of expected credit losses under IFRS 9 – Global Public Policy Committee – July 2017** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

# Prefacio

Estamos encantados de compartir con usted el nuevo Documento emitido por el Global Public Policy Committee (GPPC)<sup>1</sup>, *The Auditor's response to the risks of material misstatement posed by estimates of expected credit losses under IFRS 9* [La respuesta del auditor ante los riesgos de declaración equivocada material planteados por los estimados de las pérdidas de crédito esperadas según el IFRS 9].

La introducción de la contabilidad de la pérdida de crédito esperada contenida en el IFRS 9 *Instrumentos financieros* será un cambio importante para la presentación de reportes financieros de los bancos cuando sea requerida en el año 2018. Los auditores tienen un rol crucial en responder a los riesgos de declaración equivocada material presentados por los estimados de las pérdidas de crédito esperadas, esperándose que su trabajo atraiga mucho interés de parte de inversionistas, reguladores y analistas.

Este Documento está dirigido a los comités de auditoría de los bancos sistémicamente-importantes [systemically-important Banks ("SIB"s)], en un esfuerzo para ayudarles en su vigilancia de sus auditores externos y para promover procedimientos de auditoría de alta calidad cuando se auditen los estimados y las revelaciones de las pérdidas de crédito esperadas.

Nosotros le damos la bienvenida a la oportunidad para discutir este reporte con usted y escuchar su retroalimentación.

Con un cordial saludo

Mark Rhys  
[mrhys@deloitte.co.uk](mailto:mrhys@deloitte.co.uk)  
Global IFRS for Banking Co-Leader



Andrew Spooner  
[aspooner@deloitte.co.uk](mailto:aspooner@deloitte.co.uk)  
Global Lead for IFRS Financial Instruments



---

<sup>1</sup> El Global Public Policy Committee (GPPC) de las seis redes internacionales más grandes de contaduría está compuesto por representantes de BDO, Deloitte, EY, Grant Thornton, KPMG y PwC, y se centra en los problemas de política pública para la profesión.



***La respuesta del auditor ante los riesgos de declaración equivocada material planteados por los estimados de las pérdidas de crédito esperadas según el IFRS 9***

Consideraciones para los comités de auditoría de los bancos sistémicamente importantes

Global Public Policy Committee de representantes de las seis redes más grandes de contaduría



# Contenidos

Introducción	4
Preguntas que los comités de auditoría pueden querer discutir	8
1. Conceptos fundamentales en relación con las respuestas de auditoría ante los estimados de las pérdidas de crédito esperadas	10
2. Políticas de contabilidad	18
3. Procedimientos y control interno	23
4. Sistemas de información	28
5. Modelos	33
6. Juicios razonables y soportables	38
7. Revelaciones del estado financiero	44
Abreviaturas y términos usados	50
Bibliografía	51

# Introducción

Estimado presidente del comité de auditoría,

La introducción del requerimiento para estimar las pérdidas de crédito esperadas [expected credit losses ("ECL")] según el IFRS 9 *Instrumentos Financieros* es quizás el cambio más importante en la historia de la presentación de reportes financieros de los bancos. Inversionistas, reguladores, analistas, auditores y clientes del banco tendrán gran interés en este estimado nuevo y altamente complejo. Dada la importancia que los bancos tienen en los mercados globales de capital y en la economía en general, es de importancia crítica que los participantes en los mercados de capital tengan confianza de que los bancos están implementando el IFRS 9<sup>1</sup> a un estándar alto, produciendo estimados a partir de los cuales los usuarios del estado financiero puedan confiar. Para este fin, los equipos de administración del banco, los comités de auditoría y los auditores tendrán todos ellos roles cruciales para jugar.

Se espera que los bancos diseñen e implementen políticas, procedimientos, controles internos, sistemas y modelos, de alta calidad, de acuerdo con el estándar de contabilidad para permitirle a la administración del banco ejercer juicios apropiados cuando estime las pérdidas de crédito esperadas. Los bancos también deben proporcionar en sus estados financieros revelación transparente, neutral e informativa, para permitir que los *stakeholders* clave entiendan y evalúen los juicios hechos por el banco en su estimación de las ECL. Muy importante, para que esas revelaciones sean significativas para los usuarios de los estados financieros, las revelaciones acerca del estimado de las ECL probablemente necesitarán discutir la incertidumbre que prevalezca en el proceso de estimación del banco.

Los comités de auditoría también juegan un rol esencial y único en asegurar que los bancos tengan estimados de alta calidad de las ECL según el IFRS 9 y que las materias críticas relacionadas con esos estimados sean comunicadas de manera clara en los estados financieros de los bancos. Los comités de auditoría tienen la responsabilidad para evaluar la efectividad de la respuesta del auditor externo a los riesgos valorados de declaración equivocada material presentados por el estimado que el banco haga de las ECL.

Las firmas de la red de The Global Public Policy Committee ("GPPC"), como auditores, también tienen un rol para jugar. Los auditores deben diseñar procedimientos de auditoría apropiados para responder a los riesgos valorados de declaración equivocada material presentados por el grado de complejidad, el juicio de la administración y la incertidumbre de la estimación (i.e. la susceptibilidad del estimado ante una inherente carencia de precisión) presente en un estimado de las ECL. Este Documento ilustra esos enfoques de auditoría de alta calidad, diseñados para responder ante el riesgo de declaración equivocada material presentado por el estimado que el banco haga de las ECL, que probablemente se basará en procesos de estimación de las ECL que sean auditables, bien controlados, y de alta calidad.<sup>2</sup>

Los auditores tienen una responsabilidad para de manera objetiva evaluar y desafiar la razonabilidad de los estimados de contabilidad con un riesgo de declaración equivocada material e ir hacia atrás a partir de tales estimados a nivel de cuenta y de manera objetiva evaluar y desafiar el estimado en el contexto más amplio de los estados financieros en su conjunto. Los auditores deben aplicar escepticismo profesional a través de la auditoría y, específicamente, los auditores deben considerar y evaluar cómo la administración ha mitigado el potencial sesgo de

<sup>1</sup> Dado el número grande de jurisdicciones que requieren, o permiten, los International Financial Reporting Standards ("IFRS") [Normas internacionales de información financiera (NIIF)], este Documento ha sido desarrollado teniendo en mente los bancos que reportan IFRS. Por consiguiente no refleja los cambios recientemente finalizados a los US GAAP que introducen un modelo similar, si bien distinto, de pérdida de crédito esperada en los US Generally Accepted Accounting Principles ("US GAAP") [Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos].

<sup>2</sup> En ciertas jurisdicciones los auditores tendrán requerimientos específicos de presentación de reportes relacionados con los controles internos. Por ejemplo, los auditores reportarán sobre la efectividad de los controles internos de los bancos que sean entidades registradas en la Securities and Exchange Commission ("SEC"), mientras que los auditores también pueden hacer referencia a las EXL en los reportes de auditoría extendidos de las entidades de interés público [public interest entities (PIEs)] en muchas jurisdicciones europeas.

la administración contenido en el estimado y valorar la transparencia y completitud de las revelaciones de la administración.

Los bancos basarán sus juicios en la estimación de las ECL, y elaborarán sus revelaciones públicas, a partir de ciertos elementos fundamentales:

- sus políticas de contabilidad;
- procedimientos operacionales y sistemas de control interno;
- sistemas de información y datos; y
- modelos de estimación.

Además, en cumplimiento de sus responsabilidades de gobierno, los comités de auditoría necesitarán asegurar que esos elementos fundamentales sirven al propósito y son de calidad alta. De acuerdo con ello, esas serán las áreas clave de atención para los auditores cuando auditen la estimación que los bancos hagan de las ECL.

Cuando se lea en conjunto con nuestro Documento anterior, "*The implementation of IFRS 9 impairment requirements by Banks*" (GPPC, 2016) [La implementación, por los bancos, de los requerimientos de deterioro del IFRS 9\*], nosotros consideramos que este Documento será útil para la administración y para los comités de auditoría de los bancos cuando implementen los requerimientos de deterioro del IFRS 9. Este Documento se centra en el rol del comité de auditoría en la valoración de la efectividad de la respuesta del auditor ante los riesgos de declaraciones equivocadas materiales presentados por el estimado de las ECL. Al valorar la efectividad de la respuesta del auditor ante el riesgo de declaración equivocada material presentado por el IFRS 9, el comité de auditoría debe:

- considerar lo apropiado del enfoque de auditoría planeado y de cualesquiera desviaciones del enfoque propuesto ocurridas durante el curso de la auditoría; y
- evaluar los hallazgos del auditor en el contexto de su entendimiento de los procesos, sistemas y controles del banco.

Este es un esfuerzo para ayudarles a los comités de auditoría en su vigilancia de los auditores del banco en relación con las ECL y está dirigido a los comités de auditoría de los bancos sistémicamente importantes ("SIB") dada la importancia que los SIB tienen para los mercados de capital y para la estabilidad financiera global. Nosotros esperamos que esos bancos considerarán el trabajo de otros cuerpos internacionales sobre el IFRS, tales como la *Guidance on Credit risk and accounting for expected credit losses* ("GCRAECL") del Basel Committee on Banking Supervision ("The Basel Committee") (Diciembre 2015). Sin embargo, si bien buena parte del contenido de este Documento será relevante para los comités de auditoría de otros bancos e instituciones financieras, este Documento no contempla de manera específica cómo los conceptos aquí contenidos serían aplicados a bancos diferentes a los SIB, y no debe ser aplicado a otros bancos sin consideración apropiada de la proporcionalidad. El Documento se centra en las actividades de préstamos de los SIB, que es su actividad central, en oposición a la inversión en valores.

El GPPC y sus redes miembros no son cuerpos emisores del estándar y, de acuerdo con ello, este Documento no establece ni enmienda estándares de contabilidad o auditoría. Dicho esto, los estándares relevantes de auditoría son redactados de manera que en general sean aplicables a las auditorías de entidades de todos los tamaños y, en el caso del ISA 540<sup>3</sup>, a todos los estimados de contabilidad. Nosotros reconocemos que los estimados de las ECL de los bancos presentan riesgos únicos que requieren una respuesta personalizada. Abordar de la manera apropiada los estimados de las ECL como parte del proceso de auditoría incluye abordar si los supuestos que subyacen a los estimados de las ECL están bien entendidos y son valorados de manera escéptica. Este Documento, por lo tanto, elabora a partir de los requerimientos contenidos en el ISA 540 mediante establecer respuestas de auditoría consistentes con ese

\* Disponible en español en: <https://www2.deloitte.com/co/es/pages/audit/articles/la-implementacion-por-los-bancos-de-los-requerimientos-de-deterioro-de-ifrs-9.html> (N del t).

<sup>3</sup> También debe ser considerada la orientación contenida en los ISA 260, 315, y 330. Además, este Documento hace referencia frecuente al ISA 540.

estándar que sean respuesta a los riesgos únicos presentados por los estimados de las ECL para los portafolios materiales de los SIB. Ninguna declaración contenida en este Documento debe ser construida como que requiere que los auditores apliquen procedimientos que ya sean incrementales, o inconsistentes con, los estándares de auditoría. Más aún, este Documento establece nuestros puntos de vista, sobre las maneras como el auditor puede responder a los riesgos de declaración equivocada material presentados por los estimados de las ECL para los portafolios materiales de los SIB, que son consistentes con los estándares de auditoría.

Adicionalmente, este Documento hace uso de términos tales como 'expertos' y 'especialistas', pero no tiene la intención de definir a cualquier parte como un 'experto' o 'especialista' según la literatura de auditoría. La identificación de expertos y especialistas según la literatura de auditoría es contenido específico y requiere el ejercicio de juicio profesional por parte del auditor. Más aún, esos términos son usados en este Documento en un sentido más general en referencia a los individuos con experticia o conocimiento particular que pueda ser relevante para los estimados de las ECL según el IFRS 9.

Este Documento busca avanzar el objetivo de los procedimientos de auditoría de alta calidad sobre los estimados de, y las revelaciones en relación con, las ECL de acuerdo con el IFRS 9 y el ISA 540 para los portafolios materiales de los SIB. Sin embargo, las redes del GPPC no anticipan el mismo nivel de sofisticación de la implementación para todas las entidades y para todos los portafolios, dado que no hay un tamaño que se ajuste a todos. Los auditores pueden necesitar considerar la aplicación proporcional de los conceptos contenidos en este Documento a los bancos diferentes a los SIB, y a ciertos portafolios dentro de los SIB, con base en su tamaño y complejidad relativos.

Este Documento fue preparado al mismo tiempo que IAASB estaba revisando el ISA 540 lo cual resultó en la emisión de un borrador para discusión pública (ED). En el ISA 540 ED hay algunos cambios potencialmente importantes, y este Documento ha reflejado, en la medida de lo posible, los cambios propuestos en el ED dada la redacción paralela de los dos Documentos y el hecho de que el proceso de consulta para revisar el ISA 540 está incompleto<sup>4</sup>.

#### La vigilancia que el comité de auditoría hace del auditor

Los riesgos de declaración equivocada material relacionados con la estimación de las ECL según el IFRS 9, son resultado de:

- la complejidad de la estimación de las pérdidas esperadas;
- un número mayor de inputs y supuestos, los cuales están sujetos a juicio (e.g. la necesidad de incorporar datos y supuestos prospectivos en el estimado de las ECL que requieran juicios potencialmente tanto expertos como complejos);
- incrementada incertidumbre de la estimación; y
- magnitud potencial del estimado de las ECL para los SIB

Al evaluar el enfoque de auditoría planeado del auditor y los hallazgos del auditor, los comités de auditoría deben considerar si el auditor tiene las habilidades, el conocimiento y los recursos apropiados para abordar los riesgos presentados por el estimado de las ECL de un SIB. Esto involucraría valorar:

- Habilidades – los auditores pueden necesitar involucrar expertos apropiados en disciplinas tales como riesgo de crédito, modelación, pronosticación económica y sistemas de TI.
- Conocimiento – además de las estructuras relevantes de contabilidad y de presentación de reportes financieros, los auditores deben ser conocedores de y experimentados en la industria bancaria y sus riesgos únicos.

<sup>4</sup> Cuando el Documento se refiera al ISA 540, lo hacen en este contexto – el entendimiento de que el ISA 540 vigente es la única literatura con autoridad en el momento en que el Documento fue finalizado, pero contemplado, en la extensión posible, los cambios propuestos contenidos en el ISA 540 ED. La finalización del proyecto de IAASB para revisar el ISA 540 puede tener implicaciones para este Documento.

- Recursos – los auditores deben asegurar que tienen acceso a las herramientas apropiadas y tienen personal suficiente en los niveles apropiados para ejecutar una auditoría de alta calidad de una manera oportuna.

#### Procesos de estimación y sistemas de control interno

La capacidad del banco para darle soporte a estimados confiables de las ECL dependerá de un sistema robusto de control interno sobre los recursos de información, procesos y modelos, críticos, a partir de los cuales se basa el estimado que el banco haga de las ECL. Los estimados de las ECL dependerán de la información, experiencia y perspectiva únicas de cada banco. De acuerdo con ello, los componentes clave de esos estimados serán de naturaleza subjetiva y susceptibles de sesgo de la administración. El sistema de control interno del banco debe abordar:

- la completitud, exactitud, relevancia y confiabilidad de la información histórica, incluyendo la información obtenida de fuera de la función de finanzas u obtenida de terceros;
- lo apropiado de las políticas de contabilidad, especialmente las que requieren el ejercicio de juicio, tal como cuando una exposición del crédito haya experimentado un incremento importante en el riesgo de crédito [significant increase in credit risk ("SICR")];
- el desarrollo, mantenimiento y validación de modelos, incluyendo lo apropiado de cualesquiera superposiciones;
- el desarrollo y selección de supuestos económicos y de otro tipo;
- la revisión general que el banco haga del estimado y la identificación y mitigación del potencial sesgo de la administración; y
- la claridad y razonabilidad de las revelaciones relacionadas con las ECL.

El estimado de las ECL del banco tiene que estar soportado con documentación apropiada, y sin un sistema robusto de control interno el estimado de las ECL del banco puede no ser soportable. Además, el sistema de control internos del banco debe estar en funcionamiento durante y después de la transición hacia el IFRS 9, para asegurar que las ECL sean estimadas en un entorno bien gobernado, con vigilancia de todas las 'tres líneas de defensa'<sup>5</sup>

En la medida en que bancos, reguladores y auditores obtengan más experiencia con el IFRS, pueden surgir nuevos desafíos y nuevos conocimientos. Nosotros esperamos que las prácticas de los bancos evolucionarán, y que las expectativas de reguladores y auditores podrán cambiar. Todas las partes interesadas necesitarán mantenerse al tanto de los desarrollos y considerar cómo afectan sus respectivas responsabilidades en relación con el estimado de las ECL.

#### Conclusión

Nosotros tenemos la esperanza de que este Documento complemente el trabajo de otras organizaciones internacionales que también han producido orientación para elevar el estándar de implementación de la contabilidad para las pérdidas de crédito esperadas y las revelaciones relacionadas. De particular importancia son el "GCRAECL" del Basel Committee, e *Impact of Expected Credit Loss Approaches on Bank Risk Disclosures* de la Enhanced Disclosure Task Force ("EDTF"), ambos publicados en el año 2015, y el *Project to Revise ISA 540 ("An Update on the Project and Initial Thinking on the Auditing Challenges Arising from the Adoption of Expected Credit Loss Models")* de la International Auditing and Assurance Standards Board ("IAASB"), publicado en marzo de 2016.

---

<sup>5</sup> The Basel Committee, "Corporate Governance Principles for Banks", July 2015.

# Preguntas que los comités de auditoría pueden querer discutir

A continuación, se presentan algunas preguntas que los comités de auditoría pueden querer discutir con los auditores (y con sus supervisores prudenciales). Adicionalmente son contempladas en detalle en lo que resta del Documento:

1. ¿Cómo el auditor ha identificado las **fuentes clave de complejidad, juicio e incertidumbre** contenidas en el estimado de las ECL del banco según el IFRS 9? (Sección 1)
2. ¿Cómo las **capacidades, conocimiento y recursos del equipo de auditoría** están alineados con las fuentes clave de complejidad, juicio e incertidumbre que contribuyen al riesgo de declaración equivocada material contenido en el estimado de las ECL del banco según el IFRS 9? (Sección 1)
3. ¿Cuál es la valoración del auditor respecto de los **controles** del banco sobre las fuentes clave de complejidad, juicio e incertidumbre contenidas en el estimado de las ECL del banco según el IFRS 9 y cómo esa valoración ha informado el enfoque del auditor? (Sección 3)
4. ¿Cómo el auditor ha evaluado la relevancia y la confiabilidad de los **datos obtenidos de diferentes funciones del banco** (i.e. fuera de la función de presentación de reportes financieros) y de fuentes externas? (Sección 4)
5. Cuando el banco ha hecho uso de **proxies**<sup>6</sup>, ¿cómo el auditor ha evaluado y desafiado lo apropiado de esas proxies y el plan del banco (o la consiguiente carencia) para eliminar su uso? (Sección 2)
6. En su prueba de los **modelos**, ¿qué limitaciones identificó el auditor, y cómo el auditor se aseguró de que tales limitaciones fueron abordadas de la manera apropiada por la administración? (Sección 5)
7. ¿Cómo el auditor ha ejercido juicio profesional en la prueba de los **juicios y supuestos clave** del banco (tales como la selección de múltiples escenarios económicos prospectivos ponderados según la probabilidad, y la determinación de los incrementos importantes en el riesgo de crédito) en la estimación de las ECL? (Sección 6)
8. ¿Cuáles son los puntos de vista del auditor en relación con la neutralidad, claridad y comprensibilidad de las **revelaciones** relacionadas con el estimado de las ECL del banco? (Sección 7)
9. ¿Qué proceso fue aplicado por el auditor para '**dar un paso atrás**' y considerar, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, la presencia de sesgo en el estimado de, y las revelaciones relacionadas con, las ECL del banco? (Sección 6)

---

<sup>6</sup> Los bancos pueden hacer uso de simplificaciones usar proxies en orden a operacionalizar el estimado de las ECL para los requerimientos del IFRS. Por ejemplo, 1 año de probabilidad de incumplimiento puede ser un proxy razonable para la probabilidad de incumplimiento durante el tiempo de vida.

## Acerca de este Documento

El GPPC es el foro global de representantes de las seis redes internacionales de contaduría más grandes – BDO, Deloitte, EY, Grant Thornton, KPMG y PwC. Su objetivo de interés público es mejorar la calidad en la auditoría y en la presentación de reportes financieros.

La información contenida en este Documento no es de naturaleza específica. Análisis adicional se necesitará para que un banco aplique los IFRS a sus propios hechos, circunstancias y transacciones individuales. Además, el entendimiento y la aplicación de los IFRS puede cambiar en la medida en que la práctica continúe desarrollándose. Se advierte que los bancos lean esta publicación junto con el texto actual de los estándares de contabilidad y auditoría y la orientación implementada, y que consulten a sus asesores profesionales antes de concluir sobre los tratamientos de contabilidad para sus propias transacciones.

Adicionalmente, en el momento de la publicación inicial de este Documento, está en marcha el proyecto de la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para revisar el ISA 540<sup>7</sup>. Los dos objetivos clave de la propuesta de IAASB al revisar el ISA 540 son mejorar la calidad de la auditoría mediante hacer más robustos a los requerimientos existentes, y también enfatizar la importancia de la aplicación apropiada del escepticismo profesional cuando se auditén las ECL y otros estimados.

Este Documento tiene en cuenta los conceptos y la orientación contenidos en el ISA 540 e ilustra maneras que pueden ser apropiadas para aplicar esos conceptos y esa orientación a la auditoría de las estimaciones de las pérdidas de crédito esperadas. Los auditores y los comités de auditoría deben tener cuidado al leer este Documento junto con el texto final del ISA 540 revisado. En el futuro podemos revisar este Documento para incorporar cualesquier desarrollos subsiguientes en el ISA 540.

Para evitar cualquier duda, este Documento no busca de manera alguna enmendar o interpretar los requerimientos de los IFRS. El GPPC reconoce plenamente que ello está reservado a la International Accounting Standards Board ("IASB") y al IFRS Interpretations Committee. De manera similar, el GPPC y sus redes miembros no son cuerpos emisores del estándar y, de acuerdo con ello, este Documento no establece ni enmienda los estándares de auditoría. Ninguna de las declaraciones contenidas en este Documento debe interpretarse como que requieren que los auditores apliquen procedimientos que sean ya sea incrementales para, o inconsistentes con, los estándares de auditoría.

---

<sup>7</sup> International Standard on Auditing ("ISA") 540 "Auditing accounting estimates and related disclosures" [Auditoría de los estimados de contabilidad y las revelaciones relacionadas].

# 1. Conceptos fundamentales en relación con las respuestas de auditoría ante los estimados de las pérdidas de crédito esperadas

1.1.1 Cuando se consideran las respuestas de auditoría ante los estimados de las ECL según el IFRS 9, hay ciertos conceptos que son esenciales y que necesitan ser enfatizados. El entendimiento de esos conceptos, los cuales se discuten en detalle adelante, es fundamental para la capacidad del comité de auditoría para valorar la efectividad de la respuesta de auditoría que el auditor de a los riesgos presentados por los estimados de las ECL. Esos conceptos subyacen muchos de los temas que se discuten adelante en este Documento.

## 1.2 Enfoque general de los auditores ante los estimados

1.2.1 Los estimados de contabilidad, tales como el estimado de las ECL de un banco, son susceptibles ante la carencia inherente de precisión en su medición. La carencia de precisión en la medición de un estimado puede, a su vez, presentar un riesgo de declaración equivocada material para los estados financieros. Cuando el auditor determina que un estimado presenta un riesgo de declaración equivocada material, el auditor tiene que obtener evidencia de auditoría apropiada y suficiente acerca de si el estimado y sus revelaciones relacionadas son razonables.

1.2.2 Los estimados que presentan un riesgo de declaración equivocada material a menudo tendrán una o más de las características siguientes:

- complejidad de la estructura de contabilidad o de la técnica de estimación;
- la necesidad de uso de juicio en la determinación de la estimación puntual o del rango; y
- Incertidumbre de la estimación.

Las respuestas del auditor ante el riesgo de declaración equivocada material presentado por el estimado deben ser diseñadas para abordar esas características. Los estimados de las ECL de los SIB generalmente se espera que tengan todas esas tres características.

1.2.3 El auditor debe identificar los componentes de un estimado que contribuya de la manera más importante al riesgo de declaración equivocada material y diseñar procedimientos de auditoría que sean específicos para esas fuentes de riesgo. Los componentes de un estimado son las fuentes primarias de riesgo serán específicos para las circunstancias particulares en las cuales se elabora el estimado. Por consiguiente, ningún conjunto único de procedimientos de auditoría puede ser diseñado para abordar el estimado de las ECL de todos los bancos. Más aún, incumbe a los auditores entender el estimado de las ECL de cada banco, identificar las fuentes de riesgo específico para ese enfoque de estimación, y diseñar respuestas de auditoría que sean respuesta a las fuentes de riesgo identificadas. La identificación de las fuentes de riesgo se discute adelante en la sección 1.4.

1.2.4 Además de los procedimientos del auditor diseñados específicamente para responder a los componentes del estimado que de manera más importante contribuyen al riesgo de declaración equivocada material, el auditor también debe ‘dar un paso atrás’ y evaluar la razonabilidad del estimado en el contexto general de los estados financieros y a la luz de la evidencia obtenida. Al hacer esta evaluación, el auditor ejerce escepticismo profesional, siendo consciente del potencial para el sesgo de la administración. La necesidad de abordar el sesgo de la administración se discute a través de este Documento.

### **1.3 Enfoque para responder a los riesgos de declaración equivocada material presentados por las ECL**

1.3.1 Cuando auditán estimados, incluyendo estimados de las ECL, los auditores típicamente tienen los siguientes enfoques generales disponibles para ellos:

- Auditoría de los procesos del banco para validar la razonabilidad del resultado final;
- Desarrollo de estimados independientes; y
- Examen de eventos subsiguientes.

1.3.2 Si bien algunos inputs del proceso de estimación de las ECL pueden ser verificados independientemente por el auditor, el conocimiento específico-de-la-institución del portafolio de préstamos, el volumen alto de transacciones y datos que se necesitan, para estimar las ECL, es probable que prohíba el desarrollo de un estimado independiente de las ECL mismas. Los estimados de las ECL son elaborados a partir de examen y análisis rigurosos de los datos sobre las pérdidas históricas y su relación ante los cambios en los factores del riesgo de crédito, así como también el ejercicio del juicio experto sobre el crédito. Tal juicio es elaborado a partir del conocimiento único de la función de riesgo de cada banco en relación con sus exposiciones de crédito, las prácticas de mitigación del riesgo de crédito y cómo ellos pueden ser afectados por eventos y condiciones idiosincráticas que no pueden ser capturados fácilmente por modelos cuantitativos (en la industria comúnmente se refiere a ellos como ‘superposiciones’).

1.3.3 Los componentes prospectivos del IFRS 9 confían de manera específica en las expectativas del banco sobre las condiciones futuras a la fecha de la presentación de reporte, reflejando una valoración puntual. Se espera que los bancos consideren información razonable y soportable que esté disponible sin costo o esfuerzo indebido y que sea indicativa de un incremento importante en el riesgo de crédito en sus portafolios desde el reconocimiento inicial, centrándose en los orientadores subyacentes de este riesgo. De acuerdo con ello, es posible que bancos con portafolios idénticos de exposiciones de crédito puedan cada uno tener estimados de las ECL que sean razonables, soportables y libres de sesgo internacional que sean elaborados de acuerdo con el IFRS 9, y aun así puedan diferir de manera importante unos de otros. Este aspecto de la perspectiva de la administración contenido en el IFRS 9 reduce adicionalmente la viabilidad del enfoque del auditor de desarrollar un estimado independiente en orden a auditar el estimado de las ECL.

1.3.4 Si bien los eventos subsiguientes deben ser considerados por los auditores, los estimados de las ECL normalmente no pueden ser soportados por solo eventos subsiguientes, dado que la estimación se basa en las expectativas ponderadas derivadas de la información disponible a la fecha de presentación de reporte. De acuerdo con ello, los eventos que ocurren después de la fecha de presentación de reporte y antes de la emisión de los estados financieros por sí mismos normalmente no le proporcionarán al auditor suficiente materia de evidencia.

- 1.3.5 De acuerdo con ello, los comités de auditoría deben esperar que los auditores auditen el proceso del banco. Cuando utilizan el enfoque de auditar los procesos del banco, los auditores evalúan las fuentes de riesgo de declaración equivocada material, incluyendo la complejidad, la extensión del juicio por el banco, y el nivel de incertidumbre de la estimación presentado por los diferentes componentes del proceso de estimación de las ECL del banco y diseñar respuestas de auditoría apropiadas para los riesgos valorados de declaración equivocada material relacionados.
- 1.3.6 Cuando audita el proceso del banco para la estimación de las ECL, el auditor ejerce escepticismo profesional cuando evalúa la persuasión de la base del banco para y la evidencia que respalda sus juicios y supuestos. Asumir el enfoque de auditar el proceso del banco no impide que el auditor desarrolle estimados independientes o considere los eventos subsiguientes cuando evalúe ciertos componentes individuales (e.g. supuestos específicos) del proceso general del banco para la estimación de las ECL.
- 1.3.7 Finalmente, si bien el auditor probablemente auditará el proceso del banco, el auditor todavía tiene la responsabilidad de ir atrás de componentes individuales del proceso de estimación y considerar el estimado de las ECL en su conjunto y en el contexto del contexto más amplio de los estados financieros tanto por razonabilidad como por sesgo. Esto puede involucrar considerar la consistencia direccional de los cambios de las ECL con el tiempo a la luz de los cambios en el portafolio de préstamos y en el entorno económico, considerando información de pares y los puntos de vista regulatorios, y evaluando si el estimado puntual del banco es consistente en los extremos alto o bajo del rango del estimado.

#### **1.4 Valoración del riesgo de declaración equivocada material**

- 1.4.1 Los auditores deben realizar una valoración del riesgo para afirmar la importancia del riesgo de declaración equivocada material asociado con el estimado de las ECL del banco. La valoración del riesgo que hace el auditor incluye una valoración de la incertidumbre de la estimación en el estimado de las ECL, tal y como se discute en la sección 1.5. Se espera que, para la mayoría de los bancos, el estimado de las ECL presentará un riesgo de declaración equivocada material que no sea bajo.
- 1.4.2 Los auditores deben comenzar su valoración del riesgo mediante obtener un entendimiento del proceso de estimación del banco y evaluar su consistencia con los requerimientos del IFRS 9, incluyendo valorar la calidad de las políticas de contabilidad del banco y si el banco ha hecho simplificación de supuestos. Cuando el uso de la simplificación de supuestos presenta un riesgo de declaración equivocada material, los auditores deben valorar si tal simplificación de los supuestos es apropiada – y continúa siendo apropiada – a la luz del proceso general de estimación del banco y luego de considerar el entorno cambiante y el perfil del riesgo del portafolio.

### **Ejemplo de simplificación de supuestos y proxies**

Un ejemplo de simplificación de supuesto que puede ser utilizado por un banco, y que puede señalar un riesgo de declaración equivocada material, es el uso, en la estimación de las ECL, de los datos de la pérdida anualizada del préstamo (o riesgo de incumplimiento) como un proxy para los datos la pérdida durante el tiempo de vida (o riesgo de incumplimiento). Por ejemplo, un banco puede usar PD del año 1 como proxy para la PD durante toda la vida. El uso de PD del año 1 solo sería apropiado si el banco ha valorado que el estimado de las ECL usando PD del año 1 es materialmente consistente con el estimado de las ECL usando PD durante el tiempo de vida. El banco debe documentar su valoración, y el auditor debe evaluar esta valoración, considerando el impacto en la identificación de los incrementos importantes en el riesgo de crédito (i.e. 'puesta en escena') y la medición de las ECL en la etapa 1, etapa 2, y etapa 3.

De acuerdo con ello, para que el PD del año 1 sea un proxy razonable para el PD del tiempo de vida, el PD del año 1 necesitaría:

variar durante la vida del préstamo de una manera generalmente consistente con el PD del tiempo de vida (las dos 'curvas del PD' deben ser similares) y  
ser similar o más sensible que el PD del tiempo de vida para los indicadores prospectivos del riesgo de crédito.

- 1.4.3 Los auditores también deben obtener un entendimiento de la operación del proceso de estimación del banco, incluyendo sus controles internos y los sistemas de información usados en el proceso de estimación. Esto incluirá una valoración del entorno general de la tecnología de la información del banco y del proceso del banco para asegurar la completitud y exactitud de los datos usados en el proceso de estimación.
- 1.4.4 Tal y como se anotó arriba en la sección 1.2, los auditores deben identificar los componentes del enfoque de estimación del banco que contribuyen al riesgo de declaración equivocada material contenido en el estimado de las ECL del banco, y diseñar respuestas de auditoría que sean específicas para las fuentes del riesgo identificado. Los métodos de identificación de los componentes del enfoque de estimación que contribuyen al riesgo de declaración equivocada material incluyen los análisis de 'qué podría salir mal' (tal y como se discute adelante en la sección 3.3) y los análisis de sensibilidad.
- 1.4.5 Los inputs y supuestos a los cuales el estimado de las ECL es particularmente sensible son componentes que contribuyen al riesgo de declaración equivocada material en el proceso de estimación. Tales inputs y supuestos se pueden encontrar en los modelos cuantitativos. Por ejemplo, el auditor puede identificar qué cambios pequeños en el pronóstico del banco de un factor económico particular resultan en cambios materiales al estimado último de las ECL. En tal caso, abordar de la manera apropiada el riesgo de declaración equivocada material presentado por tal estimado de las ECL incluye prestar atención particular al pronóstico de ese factor. Adicionalmente, los auditores pueden identificar inputs y supuestos de importancia en los ajustes no-modelados (superposiciones).

### **Uso del análisis de sensibilidad para identificar las fuentes de riesgo de declaración equivocada material**

Como el portafolio y el entorno de cada banco son únicos, así también lo será su metodología para la estimación de las ECL y los riesgos de declaración equivocada material presentados por el estimado. Los auditores pueden usar el análisis de sensibilidad para identificar cuáles ante componentes (i.e. inputs y supuestos) en una metodología dada el estimado de las ECL es particularmente sensible. Los componentes identificados estarán entre las fuentes clave de riesgos de declaración equivocada material.

El análisis de sensibilidad en el contexto de los estimados de las ECL debe considerar tanto (1) la medición de las ECL para los préstamos en una etapa dada, como (2) la transición de los préstamos entre las etapas.

Los siguientes ejemplos de fuentes potenciales de riesgo en los estimados de las ECL son solo ilustrativos y no buscan establecer expectativas en relación con ante cuáles componentes cualquier estimado particular de las ECL pueda ser sensible:

El estimado de las ECL para portafolios de préstamos inmobiliarios puede ser primariamente sensible ante los cambios en las ratios de valor-a-préstamo debido al impacto en LGD, si bien siendo menos sensible ante otros factores macroeconómicos que afecten principalmente PD.

Para los préstamos de consumo no-asegurados, el orientador primario del estimado de las ECL pueden ser los 'originadores' del banco para la transición de los préstamos entre las etapas, enfatizando la importancia de evaluar de manera crítica los indicadores prospectivos de los incrementos en el riesgo de crédito y el peso relativo de los escenarios económicos. Para los portafolios de préstamos de corto plazo, el estimado de las ECL puede ser orientado principalmente por la experiencia histórica, elevando la importancia de la calidad de los datos.

- 1.4.6 Finalmente, los riesgos de declaración equivocada material se extienden a las revelaciones contenidas en los estados financieros, tal y como se discute en la Sección 7 de este Documento. De acuerdo con ello, además de valorar si las revelaciones incluyen todas las revelaciones específicamente requeridas en los IFRS, el auditor debe 'dar un paso atrás' a partir de las revelaciones para verificar que comunican los supuestos clave hechos en el estimado de las ECL y el riesgo de crédito contenido en los portafolios del banco.

### **1.5 Incertidumbre de la estimación**

- 1.5.1 Todos los estimados tienen incertidumbre de la estimación, y el grado de incertidumbre de la estimación es uno de los factores de riesgo considerados por los auditores cuando evalúan los riesgos de declaración equivocada material presentados por un estimado particular. Debido a la naturaleza prospectiva de los estimados de las ECL, los riesgos relacionados con la incertidumbre de la estimación adquieren importancia mejorada, particularmente en relación con la revelación. El entendimiento del nivel de la incertidumbre de la estimación y dónde el banco ha ubicado su estimado puntual de las ECL dentro de ese rango de resultados razonablemente posibles (incluyendo cómo el banco ha asegurado que su estimado puntual no está intencionalmente sesgado), es fundamental para el entendimiento del estimado de las ECL. De acuerdo con ello, los comités de auditoría deben esperar que los auditores valoren los esfuerzos realizados por el banco para entender la incertidumbre contenida en su estimado, los procesos y controles en funcionamiento para evaluar su estimado puntual por el sesgo de la administración (intencional o no-intencional), y la cantidad de las revelaciones del banco en relación con esa incertidumbre. Por consiguiente, es necesario que los bancos tengan en funcionamiento procesos bien controlados, bien documentados, que les permitan tener un enfoque consistente y neutral para la

incertidumbre de la estimación y para la estimación del estimado puntual dentro del rango de resultados razonablemente posibles.

- 1.5.2 El comité de auditoría debe entender que algún nivel de incertidumbre siempre existirá debido a la naturaleza de un estimado de las ECL. En particular, la aplicación del IFRS 9 necesita que el banco considere predecir múltiples escenarios económicos futuros y el impacto de esos escenarios económicos futuros en las pérdidas de crédito futuras. Predecir el futuro es inherentemente incierto. En muchos casos, el banco puede no ser capaz, con los métodos y técnicas actualmente disponibles, de reducir la incertidumbre de la estimación más allá de ciertos límites. Esto solo sirve para subrayar la importancia de revelaciones claras y suficientemente robustas en relación con la incertidumbre de la estimación en el estimado de las ECL del banco.
- 1.5.3 Cuando aplica los procedimientos de valoración del riesgo y las actividades relacionadas para obtener un entendimiento de las operaciones del banco y su entorno, incluyendo su control interno, se espera que el auditor obtenga un entendimiento de cómo el banco ha abordado la incertidumbre de la estimación relacionada con las ECL. Al identificar y valorar los riesgos de declaraciones equivocadas materiales en relación con el estimado de las ECL, la incertidumbre de la estimación, incluyendo la extensión en la cual el estimado de las ECL es sensible a la selección de diferentes métodos o ante las variaciones en los supuestos y datos usados, será considerada por el auditor.

## **1.6 Implicaciones para el banco**

- 1.6.1 Si bien el centro de atención de este Documento es la vigilancia que el comité de auditoría hace del auditor externo, dado que el enfoque general del auditor para auditar los estimados de las ECL será para auditar el proceso de estimación del banco, las expectativas del auditor contenidas en este Documento tendrán implicaciones para el proceso del banco para la estimación de las ECL. Las implicaciones para los bancos contenidas en este Documento son consistentes con, complementarias para, y elaboradas a partir de las implicaciones para los bancos discutidas en nuestro Documento anterior *The implementation of IFRS 9 impairment requirements by Banks* [La implementación, por los bancos, de los requerimientos de deterioro del IFRS 9].
- 1.6.2 Para que el auditor audite de manera exitosa el proceso de estimación del banco de acuerdo con las expectativas contenidas en este Documento, es esencial que el banco aborde primero las siguientes materias:
  - Seleccionar y documentar políticas de contabilidad de alta calidad que estén conformes con los IFRS;
  - Establecer y mantener un entorno efectivo de IT en el cual opere el proceso de estimación de la pérdida de crédito esperada; esto se debe extender a todas las áreas funcionales a través del banco que proporcionen datos u otros inputs para el proceso de estimación;
  - Establecer controles para asegurar la completitud y exactitud de los datos, y valorar la relevancia de esos datos para estimar las ECL;
  - Asegurar que los modelos sean desarrollados, mantenidos y validados frente a un estándar alto<sup>8</sup>;
  - Documentar la base para los juicios y supuestos importantes contenidos en el proceso de estimación de las ECL, y asegurar que tales juicios sean consistentes con el IFRS 9; y
  - Valorar si las revelaciones en relación con las ECL son completas, claras y útiles para la decisión, considerando el trabajo de la EDTF.

---

<sup>8</sup> Un ejemplo de tal estándar es la SR-11 Guidance on Model Risk Management, de la Federal Reserve Board.

- 1.6.3 Es importante observar que los bancos deben tener un proceso bien controlado, bien documentado, bien soportado y repetible para la estimación de las ECL. Los bancos sin tales controles internos robustos, de principio a fin, sobre todo su proceso de estimación, pueden tener estimados de las ECL que, en últimas, carezcan del soporte de evidencia apropiado.

### **1.7 El rol del comité de auditoría**

- 1.7.1 El comité de auditoría de un banco es parte integral del gobierno corporativo del banco, particularmente en relación con la integridad de la presentación de reportes financieros – interna, externa y estatutaria. El rol del comité de auditoría incluye la vigilancia del proceso de la presentación de reportes financieros y la efectividad de los auditores internos y externos del banco, asegurando que la administración senior del banco está realizando las acciones correctivas necesarias de una manera oportuna para responder a los hallazgos del auditor y vigilar el establecimiento de las políticas y prácticas de contabilidad del banco. Esas son las responsabilidades del comité de auditoría y son esenciales para asegurar la presentación de reportes financieros de alta calidad, incluyendo estimados de las ECL consistentes con los requerimientos y principios del IFRS 9.
- 1.7.2 La vigilancia que el comité de auditoría hace del auditor necesariamente es facilitada mediante la comunicación clara, abierta y robusta con el auditor, tal y como es contemplado en *External Audits of Banks (2014)*, del Basel Committee. El ejercicio de las responsabilidades de vigilancia del comité de auditoría incluye comunicarse con el auditor tanto a través del proceso de auditoría como durante otros momentos del año cuando surjan materias relevantes.
- 1.7.3 La comunicación de doble vía, efectiva y regular, a través del proceso de auditoría entre el auditor y quienes tienen a cargo el gobierno es esencial para el proceso de auditoría.<sup>9</sup> Como parte de sus responsabilidades de vigilancia, el comité de auditoría puede aprovechar esta comunicación para monitorear la efectividad y oportunidad del involucramiento del auditor y si el auditor ha desafiado de la manera apropiada los juicios y decisiones críticos tomados por el banco. Esto puede ser especialmente importante durante el período que conduce a la transición hacia el IFRS 9:
- 1.7.4 Para vigilar de la manera apropiada al auditor externo en el contexto de los estimados de las ECL, el comité de auditoría necesitará ser razonablemente conocedor de:
- Cómo los requerimientos del IFRS 9 se relacionan con el proceso del banco para la estimación de las ECL; y
  - Cómo los auditores deben, según la orientación relevante de auditoría, esperarse que respondan a los riesgos presentados por el proceso del banco para la estimación de las ECL.
- 1.7.5 La lectura de nuestro Documento anterior, *The implementation of IFRS 9 impairment requirements by Banks* [La implementación, por los bancos, de los requerimientos de deterioro del IFRS 9], les ayudará a los comités de auditoría en la evaluación de la implementación que el banco haga de su proceso de estimación de las ECL contra los requerimientos del IFRS 9.

Además de asegurar que el auditor tenga conocimiento, competencia y experticia apropiados en relación con tanto la industria bancaria como con los requerimientos particulares del IFRS 9, y que el auditor tenga recursos apropiadas para ejecutar su plan de auditoría dada la complejidad de los estimados de las ECL, el comité de auditoría debe:

---

<sup>9</sup> El auditor debe considerar los requerimientos del ISA 540 en relación con la comunicación con quienes tienen a cargo el gobierno o la administración. El ISA 540 incluye una lista de materias específicas para los estimados de contabilidad que el auditor puede considerar comunicar a quienes tienen a cargo el gobierno.

- entender la importancia de los riesgos importantes identificados por el auditor; y
- evaluar los hallazgos del auditor en el contexto de su entendimiento de los procesos, sistemas, y controles del banco.

De acuerdo con ello, para ayudarle al comité de auditoría en la evaluación del enfoque del auditor y en la evaluación de los hallazgos del auditor, el Documento está dividido en las siguientes secciones correlacionando los principales componentes del proceso de estimación de las ECL del banco:

- políticas de contabilidad
- procesos y controles internos
- sistemas de información
- modelos
- juicios razonables y soportables
- revelaciones del estado financiero

Finalmente, cada una de las secciones de este Documento está organizada tal y como sigue:

- Implicaciones para el banco – centrándose en cómo las expectativas del comité de auditoría para con los auditores se relacionan con los procesos y controles del banco para la estimación de las ECL.
- Implicaciones para el auditor – centrándose en cómo el auditor debe considerar cada uno de los elementos de la estimación de las ECL y del proceso para la presentación de reportes financieros abordado por cada sección.

Las implicaciones para los auditores están organizadas además mediante:

- Asegurar que el auditor es suficientemente conocedor, incluyendo si el auditor tiene experticia apropiada.
- Asegurar que el auditor esté evaluando los juicios del banco, incluyendo si el auditor ha demostrado escepticismo profesional.
- Asegurar que el auditor esté probando por exactitud y consistencia.
- Asegurar que el auditor esté valorando el sesgo de la administración.

## 2. Políticas de contabilidad

2.1.1 Las políticas de contabilidad adoptadas por los bancos son los principios, convenciones, reglas y prácticas específicos aplicados en la preparación y presentación de los estados financieros del banco. En este Documento, las políticas de contabilidad son descritas de manera más amplia para capturar tanto los principios subyacentes de los estándares de contabilidad como también los juicios hechos por el banco en la determinación de cómo esos principios serán aplicados. Es responsabilidad del banco establecer políticas apropiadas para soportar su aseveración de que los estados financieros del banco están, en todos los aspectos materiales, preparados de acuerdo con el IFRS 9.

### 2.2 Implicaciones para el banco

- 2.2.1 Con relación al IFRS 9, el banco debe asegurar que sus políticas de contabilidad:
- son completas;
  - están de acuerdo con los requerimientos del IFRS 9;
  - son reflejo del aprendizaje y la experiencia del banco obtenidos con el tiempo;
  - son aplicadas de manera consistente y reflejan sus prácticas actuales para las provisiones tal y como son implementadas.
- 2.2.2 Las políticas de contabilidad completas capturan los requerimientos aplicables del IFRS 9 y proporcionan un suficiente nivel de detalle de manera que los usuarios de los estados financieros puedan identificar las decisiones, los juicios y las interpretaciones clave hechos por el banco. Las políticas de contabilidad completas permiten mapear los principios subyacentes del IFRS 9 y la identificación de los procesos y controles implementados por el banco para aplicar el estándar. La documentación clara y comprensiva por parte del banco es un elemento importante para asegurar la completitud de sus políticas de contabilidad.
- 2.2.3 Si bien el IFRS 9 prescribe ciertos principios para la determinación de las ECL, no prescribe un método único para cómo tales principios tienen que ser aplicados y, en consecuencia, el banco está requerido a hacer juicios complejos: por ejemplo, la determinación de cuándo ocurre un incremento importante en el riesgo de crédito. Los juicios, incluyendo los que involucran estimados y los que el banco haya hecho en el proceso de aplicación de las políticas de contabilidad del banco y que tengan el efecto más importante en las cantidades reconocidas en los estados financieros, se deben adherir a los principios subyacentes del IFRS 9, estar libres de sesgo y estar documentados. La adherencia a los requerimientos del IFRS 9 se logra cuando las decisiones están fundamentadas en el estándar y soportadas con análisis apropiados que corroboren las conclusiones del banco y de la manera apropiada tengan en cuenta cualquier información contradictoria.
- 2.2.4 El banco debe asegurar que sus políticas sean aplicadas consistentemente por todos los individuos involucrados en su proceso de presentación de reportes financieros, incluyendo a través de diferentes localizaciones geográficas, departamentos, funciones operacionales y entidades legales separadas (e.g. subsidiarias) dentro del banco, y de un período de contabilidad al siguiente. Es imperativo que el banco construya e inserte una estructura sólida de control y gobierno, que esté diseñada y opere de manera efectiva, y que continuamente monitoree, capture y apruebe cualesquier cambios hechos a las políticas de contabilidad con el tiempo y asegure que tales políticas permanecen ajustadas al propósito.

- 2.2.5 Seleccionar las políticas de contabilidad apropiadas no es un ejercicio de solo una vez. Más aún, el banco necesitará periódicamente re-valorar lo apropiado de sus políticas de contabilidad por los cambios en su portafolio y por cualesquiera otros cambios que puedan ser relevantes para su estimado de las ECL.
- 2.2.6 En muchos casos, los reguladores nacionales prudenciales y otros cuerpos relevantes han expresado puntos de vista sobre la implementación del IFRS 9 (GCRAECL y el IFRS 9 Impairment Transition Group ("ITG") de IASB, por ejemplo). En la extensión en que los puntos de vista regulatorios prudenciales sean consistentes con los requerimientos del IFRS 9, los bancos pueden encontrar útil tener en cuenta esos puntos de vista cuando diseñen e implementen sus políticas de contabilidad para la estimación de las ECL según el IFRS 9.
- 2.2.7 Se espera que los bancos aseguren que sus políticas de contabilidad estén en cumplimiento con el IFRS 9 y reveladas de manera clara, tal y como se detalla adicionalmente en la Sección 7 de este Documento.
- 2.2.8 En el período de transición hacia el IFRS 9, los bancos pueden considerar explicar los conceptos clave del modelo de ECL y, cuando algunos de esos conceptos clave ya existan en el IAS 39, explicar si y cómo pueden diferir según el IFRS 9 y el impacto de esas diferencias como parte de las revelaciones de su política de contabilidad para mejorar la transparencia de su proceso de implementación. Sobre una base continua, los bancos también están requeridos a proporcionar revelaciones relevantes en relación con los juicios, estimados y supuestos que hacen al derivar su provisión de las ECL. Las revelaciones deben ser suficientemente granulares a fin de permitirle al lector tener un entendimiento razonable de los juicios del banco.

### **2.3 Implicaciones para el auditor**

- 2.3.1 Para valorar lo apropiado de las políticas de contabilidad IFRS 9 del banco y para realizar una auditoría efectiva, de alta calidad, del estimado de las ECL del banco, el auditor debe:
  - tener conocimiento suficiente de los requerimientos del IFRS 9;
  - evaluar y desafiar lo apropiado de los juicios hechos por el banco;
  - aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de que las políticas de contabilidad han sido aplicadas exacta y consistentemente; y
  - valorar si el banco ha realizado acción apropiada para mitigar el riesgo de sesgo de la administración.
- 2.3.2 El auditor, con base en su entendimiento de los requerimientos del estándar de contabilidad y el contexto único del banco, debe evaluar si las políticas de contabilidad del banco son una representación fiel de (1) los requerimientos del banco, y (2) cómo el banco ha implementado el estándar.

#### **Conocimiento suficiente**

- 2.3.3 El IFRS 9 requiere que se hagan juicios extensivos y complejos, en particular en relación con la estimación de las ECL. Se espera que el auditor tenga conocimiento suficiente del estándar para evaluar si las políticas de contabilidad seleccionadas por el banco:

- están completas y de acuerdo con los requerimientos del IFRS 9, y
- apropiadas en el contexto único del banco.

Al obtener este conocimiento, el auditor debe:

- entender los requerimientos del IFRS 9;
- identificar las áreas de juicio (e.g. valoración del 'incremento importante en el riesgo de crédito'; el número, selección y probabilidad ponderada de los escenarios económicos prospectivos) donde los bancos estarán requeridos a tomar decisiones en la aplicación de los requerimientos del estándar;
- evaluar si las decisiones tomadas son consistentes con los principios subyacentes del estándar; y
- cuando sea necesario, comprometer expertos de auditoría apropiados y/o discutir con los expertos del banco (e.g. expertos en riesgo de crédito) para valorar las decisiones en el contexto de convenciones razonables del mercado en las circunstancias.

- 2.3.4 Como parte de la valoración de si las políticas de contabilidad están completas, el auditor debe identificar los juicios que se necesitan hacer en la aplicación de los principios subyacentes del estándar. La valoración del cumplimiento de esas políticas de contabilidad incluye obtener un entendimiento de las opciones de implementación consideradas por el banco y las razones detrás de las conclusiones alcanzadas, incluyendo evidencia que pueda corroborar o contradecir esas conclusiones. Al ejecutar tales procedimientos, el auditor puede requerir capacidades o conocimiento especializados para entender cómo los requerimientos del IFRS 9 se pueden aplicar a funciones específicas dentro del banco y qué alternativo, o cuáles enfoques de cumplimiento o juicios pueden ser prácticos o posibles.
- 2.3.5 Tal y como se observó arriba, los bancos pueden considerar los puntos de vista sobre la implementación del IFRS 9 expresados por reguladores nacionales prudenciales y otros cuerpos relevantes cuando tales puntos de vista sean consistentes con los requerimientos del IFRS 9. De manera similar, los auditores pueden encontrar útil considerar esos puntos de vista cuando evalúen lo apropiado de las políticas de contabilidad del banco.

### **Evaluación de los juicios**

- 2.3.6 Una vez que el auditor haya obtenido conocimiento suficiente de los requerimientos del IFRS 9, el auditor debe evaluar y desafiar los juicios hechos por el banco en la adopción de las políticas de contabilidad según el IFRS 9. Esto incluirá entender y evaluar:
- la interpretación que el banco haga de los requerimientos del estándar;
  - las decisiones y juicios clave hechos en la selección de las políticas de contabilidad del banco; y
  - los procesos y controles que soportan la aseveración del banco alrededor de la completitud, el cumplimiento y la aplicación consistente de tales políticas de contabilidad.
- 2.3.7 El auditor debe esperar recibir políticas de contabilidad que estén documentadas con suficiente detalle, así como también la documentación del banco para su análisis y racionalidad para la selección de esas políticas. Leer esos Documentos le permite al auditor entender cómo el banco consideró si las políticas están completas y en cumplimiento, y proporcionan evidencia respecto del proceso realizado, incluyendo el involucramiento de expertos. El auditor debe leer esos Documentos, e involucrar expertos si, debido a la complejidad del estimado, el auditor no posee las capacidades o el conocimiento apropiados para evaluar las políticas adoptadas. El auditor debe ejercer escepticismo profesional mediante desafiar la selección y aplicación de las políticas de contabilidad, incluyendo cualesquiera simplificaciones o proxies aplicados.

- 2.3.8 En relación con el uso de simplificaciones y proxies, el auditor debe evaluar la evidencia del banco que soporta si la simplificación o el proxy materialmente cumple con los requerimientos del IFRS 9. Además, para las simplificaciones o proxies que presenten un riesgo de declaración equivocada material, las políticas del banco deben incluir la consideración de cómo el banco valorará lo apropiado de la simplificación o el proxy tanto inicialmente como también sobre una base continua. La valoración de lo apropiado de la simplificación o del proxy incluye evaluar la simplificación o el proxy en intervalos periódicos establecidos y también tener en funcionamiento controles para identificar los indicadores entre los intervalos que señalen que la simplificación o el proxy ya no es apropiado.

#### **Valoración de lo apropiado de los 'originadores' del SICR\***

Los bancos pueden hacer uso de simplificaciones o utilizar proxies en orden a operacionalizar el estimado de las ECL por los requerimientos del IFRS 9. Los bancos deben tener procesos para evaluar lo apropiado de sus simplificaciones y proxies tanto inicialmente como sobre una base continua.

Un lugar donde los bancos comúnmente pueden utilizar un proxy es mediante el uso de criterios definidos para valorar si un préstamo ha experimentado un incremento importante en el riesgo de crédito. A tales criterios comúnmente se les refiere como 'originadores'.

El IFRS 9 establece que un préstamo debe determinarse que ha experimentado un incremento importante en el riesgo de crédito y ha hecho la transición desde la etapa 1 hacia la etapa 2 a más tardar cuando los pagos del préstamo tienen 30 días de vencidos. Los bancos deben, por consiguiente, establecer originadores que sean suficientemente prospectivos para identificar un incremento importante en el riesgo de *crédito* antes que el préstamo alcance los 30 días de vencidos.

Soportar lo apropiado de los originadores del banco incluye evaluar los originadores tanto en la selección inicial como sobre una base continua. En orden a soportar la selección inicial que el banco haga de sus originadores, el banco puede considerar utilizar un análisis retrospectivo para determinar si los originadores seleccionados históricamente habrían identificado un incremento importante en el riesgo de crédito antes que los préstamos alcancen 30 días de vencidos. Adicionalmente, monitorear si los originadores continúan identificando incrementos importantes en el riesgo de crédito antes que los préstamos alcancen 30 días de vencimiento incluye establecer controles, tales como umbrales en relación con el número máximo de préstamos que podrían alcanzar 30 días de vencidos antes que los originadores serían considerados inefectivos.

El auditor puede considerar probar la efectividad operacional de los controles del banco. En las situaciones en que se determine que los originadores ya no son apropiados, el banco debe aplicar procedimientos alternativos para asegurar que sus préstamos están en la etapa apropiada en la fecha de presentación de reporte, y el auditor debe evaluar críticamente el análisis del banco.

- 2.3.9 Algunas políticas de contabilidad para las cuales el auditor probablemente diseñará procedimientos específicos incluyen (1) la definición de incumplimiento y (2) la determinación de los incrementos importantes en el riesgo de crédito.

\* SICR = significant increase in credit risk = incremento importante en el riesgo de crédito (N del t).

- 2.3.10 No todas las definiciones de incumplimiento pueden ser consistentes con los principios del IFRS 9. El IFRS 9 requiere que el banco defina incumplimiento de acuerdo con su administración del riesgo de crédito, teniendo en cuenta indicadores cualitativos cuando sea apropiado. Por ejemplo, según el IFRS 9 una violación de los acuerdos de pago del préstamo puede señalar incumplimiento, sin embargo, según la estructura de Basilea puede no haber incumplimiento sino hasta tanto sea improbable que el prestatario será capaz de reembolsar el préstamo por completo sin una acción de recurso. El auditor debe evaluar si la definición de incumplimiento usada para el estimado de las ECL del banco (tanto para valorar si hay un incremento importante en el riesgo de crédito como para calcular las ECL) resulta en una probabilidad de incumplimiento que refleja el punto de vista corriente del banco respecto del futuro y no tiene sesgos.
- 2.3.11 Los auditores deben evaluar y desafiar la determinación que el banco haga de lo que constituye un incremento importante en el riesgo de crédito, lo cual en muchos casos será operacionalizado vía 'originadores', mediante probar esos originadores contra el desempeño histórico para asegurar que el originador seleccionado es oportuno y prospectivo más que simplemente captura de pérdidas incurridas conocidas. Esto puede ser logrado, por ejemplo, mediante la prueba posterior del originador contra datos históricos para ver en qué extensión un incremento importante en el riesgo de crédito es identificado antes que los préstamos en cuestión alcancen la 'barrera' de 30 días de vencidos contenida en el IFRS 9.

#### **Prueba por exactitud y consistencia**

- 2.3.12 Una vez que ha sido establecido lo apropiado de las políticas de contabilidad, el auditor debe valorar si las políticas de contabilidad han sido aplicadas exacta y consistentemente por las diversas funciones operacionales del banco involucradas en la determinación de la estimación de las ECL, y de un período de contabilidad al siguiente. Esta prueba es influenciada por el entendimiento del auditor respecto del ambiente de control y los procesos en funcionamiento para comunicar las selecciones de política de contabilidad, y los procesos usados para asegurar consistencia en su aplicación.

#### **Valoración por sesgo de la administración**

- 2.3.13 El IFRS 9 es complejo e incluye una serie de decisiones interdependientes. Como resultado, si bien las políticas de contabilidad pueden ser evaluadas individualmente, también será importante para el auditor 'dar un paso atrás' y valorar si las políticas de contabilidad sobre una base general están de acuerdo con los requerimientos del IFRS 9 y el banco ha realizado la acción apropiada para mitigar el riesgo de sesgo de la administración en la selección de las políticas de contabilidad. La evidencia para soportar esto puede incluir la corroboración de las selecciones de política a través de las diversas funciones dentro del banco. El banco debe considerar revelar, como parte de sus políticas de contabilidad, las áreas donde haya aplicado un enfoque de modelación simplificado o usado proxies como resultado de limitaciones de datos u otras restricciones prácticas. La revelación de tales simplificaciones, si se juzga que tiene un potencial impacto material en el estimado de las ECL, puede ser parte integral para proporcionar al usuario de los estados financieros un entendimiento del proceso de estimación del banco. Cuando tales simplificaciones o proxies hayan sido seleccionadas, la evaluación que el auditor haga de tales simplificaciones o proxies incluye obtener un entendimiento de y evaluar los procesos del banco para la valoración de lo apropiado de esos juicios sobre una base continua, tanto individualmente como considerando la importancia de su efecto acumulativo. Los auditores también deben considerar comunicar y discutir esos atajos o proxies y su impacto con el comité de auditoría y con quienes tienen a cargo el gobierno.

### 3. Procedimientos y control interno

- 3.1.1 Dado el rol realizado del juicio en la estimación de las ECL, en orden a cumplir plenamente su responsabilidad de gobierno, los comités de auditoría tendrán que satisfacerse a sí mismos de que entienden los sistemas de controles sobre los procesos del banco y los supuestos importantes. También será importante entender los procedimientos de auditoría aplicados por el auditor para desafiar los juicios del banco hechos en el estimado de las ECL.
- 3.1.2 Los estimados razonables y soportables de las ECL dependerán de un sistema robusto de controles internos sobre las fuentes críticas de información, procesos y modelos a partir de los cuales se basa el estimado de las ECL del banco.
- 3.1.3 Debido a la naturaleza del estimado de las ECL, el auditor puede no ser capaz de obtener evidencia suficiente y apropiada a partir de solo aplicar procedimientos sustantivos. En tales casos, se espera que el auditor aplique pruebas de la efectividad de la operación de los controles relevantes. Nosotros consideramos que el auditor en general probará la efectividad del diseño y de la operación de los controles clave relacionados con la estimación de las ECL en los SIB.

#### 3.2 Implicaciones para el banco

- 3.2.1 El IFRS 9 requiere que los datos históricos de pérdidas sean aumentados con la consideración de información prospectiva a través de múltiples escenarios económicos tanto para los propósitos de valorar si las exposiciones del crédito han experimentado un incremento importante en el riesgo de crédito (i.e., 'puesta en escena') como para la estimación de las ECL. A causa de esto, el banco probablemente requerirá información del riesgo de crédito que históricamente no haya sido rastreada o mantenida, o que esté disponible pero que previamente no fue usada para propósitos de la presentación de reportes financieros, para determinar el estimado de las ECL. En el último caso, los datos actualmente pueden no estar sujetos a los mismos rigurosos gobierno y controles normalmente asociados con la información usada para la presentación de reportes financieros. Gobierno y controles apropiados serán requeridos para esos considerables conjuntos adicionales de datos usados para la estimación de las ECL.
- 3.2.2 Las brechas en los datos históricos del riesgo de crédito se espera que hagan que la transición hacia el IFRS 9 sea desafiante para los bancos. Algunos de los escenarios en los cuales este desafío podría surgir son cuando los datos históricamente no eran rastreados o mantenidos o los casos en que el banco tenga portafolios de préstamos que sean materiales pero que tengan experiencia limitada de la pérdida acumulada a la fecha de presentación de reporte.
- 3.2.3 Por ejemplo, considere un escenario donde un nuevo producto de préstamo es lanzado cerca del final del ciclo de crédito o el portafolio ha crecido materialmente a la fecha actual de presentación de reporte. En tales escenarios, es probable que el banco tendría que complementar sus propios datos históricos de pérdida con información proveniente de otras fuentes disponibles en el mercado. Estos datos obtenidos externamente deben estar sujetos a las mismas verificaciones rigurosas del control interno que los datos generados internamente, así como también ser valorados por relevancia, confiabilidad, lo apropiado y completitud. La anterior situación puede ser más complicada cuando en el mercado no haya productos comparables con una historia más larga que la propia del banco. En tal escenario, el banco tendrá que usar su juicio experto sobre el crédito. El banco también necesitará documentar la base para llegar a esos estimados y asegurar la repetibilidad del proceso de estimación.

3.2.4 El ejercicio apropiado del banco respecto del juicio experto sobre el crédito es crítico para el proceso de estimación de las ECL, ya sea en la forma de revisiones individuales del préstamo, asignación de grados de riesgo de crédito, identificación de orientadores clave del riesgo de crédito para un portafolio dado, o evaluación de si ha habido un incremento importante en el riesgo de crédito en un portafolio particular. Esos juicios deben estar bien documentados, soportados, y sujetos a revisión apropiada en el contexto de un sistema efectivo de control interno.

### **3.3 Implicaciones para el auditor**

- 3.3.1 Los auditores tendrán que obtener un entendimiento de los procedimientos del banco y de los controles internos relacionados en orden a identificar, y responder con procedimientos apropiados, a los riesgos de declaración equivocada material presentados por el estimado de las ECL. Además, el auditor debe considerar de manera objetiva si evidencia de auditoría suficiente y apropiada puede ser obtenida sin probar la efectividad de la operación de los controles relevantes.
- 3.3.2 Al diseñar su enfoque de auditoría de la estimación de las ECL del banco, el auditor debe considerar si los controles internos del banco abordan:
- la completitud, exactitud, relevancia y confiabilidad de la información histórica, incluyendo la información obtenida de fuera de la función de finanzas u obtenida de terceros;
  - lo apropiado de las políticas de contabilidad, incluyendo las relacionadas cuando una exposición del crédito ha experimentado un incremento importante en el riesgo de crédito;
  - el desarrollo, mantenimiento y validación de modelos, incluyendo lo apropiado de cualesquiera superposiciones; y
  - la revisión general que el banco haga del estimado, incluyendo los controles diseñados para identificar y mitigar el potencial sesgo de la administración.
- 3.3.3 Los modelos de estimación de las ECL requieren el uso de pronósticos macroeconómicos que pueden ser obtenidos de terceros. En tales casos el auditor puede considerar la selección y la fuente de la información y si es necesario probar los controles sobre tales inputs de terceros. Tales controles deben incluir consideraciones de completitud y exactitud, la evaluación que el banco haga de la experticia de la fuente y la relevancia que el pronóstico tenga para el portafolio del banco.
- 3.3.4 Para las superposiciones en los modelos cuantitativos usados en el estimado de las ECL, el auditor debe valorar el impacto de la superposición y considerar y desafiar si las superposiciones son de naturaleza válida, direccionalmente consistentes y de magnitud suficiente. En su evaluación y desafío de las superposiciones del banco, los auditores pueden considerar evaluar si los controles del banco sobre el establecimiento de las superposiciones son suficientemente precisos para prevenir o detectar una declaración equivocada material y considerar probar tales controles. Los controles del banco deben resultar en documentación en relación con cómo el banco determinó que la superposición es necesaria, direccionalmente consistente con los cambios en el riesgo de crédito y suficiente pero no excesiva.

- 3.3.5 Debiendo el auditor identificar las deficiencias en el control interno en relación ya sea con la implementación o la estimación continua de las ECL según el IFRS 9, el auditor puede, en las jurisdicciones donde de otra manera no esté requerido a reportar directamente sobre la efectividad de la operación de los controles internos, considerar si tales hallazgos deben ser discutidos como parte de una materia de auditoría clave [Key Audit Matter ("KAM")] relacionada con el estimado de las ECL en el 'reporte del auditor independiente'.

### **Conocimiento suficiente**

- 3.3.6 En orden a entender de la manera apropiada los controles del banco sobre el estimado de las ECL, evaluar la efectividad del diseño de los controles, y probar la efectividad de su operación, el auditor debe entender la metodología de estimación del banco (por ejemplo, en términos de probabilidad de incumplimiento [probability of default ("PD")], pérdida dado el incumplimiento [loss given default ("LGD")] y exposición al incumplimiento [exposure at default ("EAD")], los motores de descuento o los enfoques de superposición basados en tasas ajustadas de la pérdida histórica).
- 3.3.7 El auditor debe evaluar si hay necesidad de que expertos sean incluidos en el equipo del compromiso para entender y evaluar los controles del banco sobre el estimado de las ECL. El equipo de auditoría se esperaría que tenga conocimiento en una variedad de áreas incluyendo riesgo de crédito, modelación, pronósticos económicos y sistemas de TI. Algunos de ello, tal como la auditoría de información económica prospectiva a través de múltiples escenarios, serán nuevos para los auditores. Por consiguiente, miembros adicionales del equipo del compromiso con las capacidades correctas, o expertos relevantes pueden necesitar ser agregados para asegurar que el equipo tiene el complemento correcto de capacidades.

### **Evaluar juicios**

- 3.3.8 El auditor debe prestar particular atención a los controles sobre los componentes del proceso de estimación de las ECL que involucran más juicio, incluyendo la identificación de los orientadores clave de las pérdidas de crédito, la sensibilidad de la estimación de las ECL ante ciertos inputs, la selección de escenarios económicos prospectivos y la selección de indicadores prospectivos de incrementos importantes en el riesgo de crédito. El auditor debe evaluar y considerar para prueba los controles del banco sobre la selección de los factores prospectivos apropiados que sean relevantes para los inputs de la estimación de las ECL. Ejemplos de controles sobre la selección de tales factores prospectivos incluyen la evaluación de la selección de los orientadores clave de las pérdidas de crédito y la evaluación de la selección de los indicadores prospectivos del incremento importante en el riesgo de crédito.
- 3.3.9 La evaluación tanto del diseño como de la efectividad de la operación de los controles sobre los juicios, incluye asegurar que el banco no solo ha seguido cada paso del proceso de estimación de las ECL, sino que también ha dado un paso atrás en ese proceso y ha considerado si su resultado es razonable en el contexto de su portafolio general de préstamos y sus estados financieros tomados en su conjunto. El auditor debe asegurar que el banco tiene tales procesos y que los evalúa de manera crítica.
- 3.3.10 Los procedimientos del auditor para la valoración del riesgo incluyen escrutar los juicios del banco acerca de si necesitan controles sobre ciertos componentes del proceso de estimación de las ECL y si tales controles son suficientes. Es particularmente importante que el auditor utilice capacidades, conocimiento y experticia adecuados durante la fase de planeación de la auditoría para evaluar si el sistema de controles del banco está diseñado de manera efectiva. El auditor puede realizar un análisis de 'qué podría ir mal' para identificar los componentes de, y los inputs para, el proceso de estimación de las ECL para el cual se deben establecer los controles y luego considerar si los controles del banco abordan de la manera apropiada los riesgos identificados en tal análisis.

3.3.11 Las áreas identificadas por el auditor durante el análisis de 'qué podría ir mal' también es probable que sean las áreas en el proceso de estimación de las ECL que estén sujetas a mayores complejidad, juicio e incertidumbre y por lo tanto contribuyen al riesgo de declaración equivocada material. De esta manera, tal análisis basado-en-el-riesgo debe ser continuo a través del proceso de auditoría y debe ayudar a vincular a reunir las fases de planeación, ejecución y conclusión de la auditoría.

#### **Prueba por exactitud y consistencia**

- 3.2.12 El auditor debe evaluar la completitud, exactitud, relevancia y confiabilidad de los datos, tanto internos como externos, usados en la metodología de estimación de las ECL, y puede probar los controles del banco en orden a realizar la evaluación. Evaluar la relevancia y la confiabilidad de los datos usados en la metodología de estimación de las ECL del banco a partir de la transición hacia el IFRS 9 incluye prestar particular atención a los datos derivados de fuentes internas que históricamente no hayan estado sujetos al mismo rigor de los controles de otra información usada para propósitos de la presentación de reportes financieros, tal y como se discute adicionalmente en la Sección 4 de este Documento, sobre Sistemas.
- 3.2.13 El auditor debe evaluar y considerar para prueba, los controles del banco sobre la puesta en escena de los portafolios sujetos a la modelación del deterioro según el IFRS 9. Esto debe incluir valorar si la información histórica y prospectiva que el banco usa para hacer su valoración de la puesta en escena es exacta y apropiada.
- 3.3.14 El auditor debe valorar si el desarrollo, el mantenimiento y la validación de los modelos, tal y como se discute en la Sección 5 de este Documento sobre Modelos, usados en el proceso de estimación de las ECL son apropiados según el IFRS 9 y esos modelos son aplicados consistentemente de año a año.

#### **Valoración por sesgo de la administración**

- 3.3.15 Se espera que el banco implemente controles para identificar y mitigar el potencial por sesgo de la administración en:
- juicios clave, tales como construcción o selección y ponderación de escenarios económicos futuros, incluyendo la selección de fuentes de información prospectiva y la determinación de cuándo ha ocurrido un incremento importante en el riesgo de crédito;
  - no consideración de información obtenida en el período corriente, que pueda ser contradictoria; y
  - la consistencia de la información usada para el IFRS 9 con la que es usada para presupuestación organizacional y para propósitos de administración del riesgo.
- 3.3.16 La consideración que el auditor haga de cómo el banco ha abordado el potencial por sesgo de la administración en su proceso de estimación juega un rol importante en la determinación de cómo probar el estimado de las ECL, incluyendo si probar los controles alrededor del proceso de estimación. El auditor debe valorar el proceso del banco para abordar el riesgo de sesgo con un entendimiento de que el sesgo puede resultar ya sea en una sobre-estimación o en una sub-estimación del estimado de las ECL.

- 3.3.17 El banco debe considerar, y documentar, de manera explícita, su consideración de si y cómo ha mitigado el riesgo de sesgo en su estimado, en parte mediante realizar una revisión por la administración clave. Para abordar el riesgo de sesgo de la administración en el estimado de las ECL, el auditor debe identificar y considerar probar la revisión por la administración clave como un control. El auditor debe verificar que tal revisión de la administración como un control es suficientemente precisa y directa y que el banco ha mantenido documentación suficiente para evidenciar el desempeño y la efectividad de esos controles. Tal y como se observó arriba en el parágrafo 3.3.9, la administración debe 'dar un paso atrás' en los componentes del proceso de estimación y evaluar si su resultado es razonable en el contexto de su portafolio general de préstamos y sus estados financieros tomados en su conjunto.

## 4. Sistemas de información

- 4.1.1 Dados los nuevos y complejos requerimientos asociados con el deterioro de los instrumentos financieros según el IFRS 9, es muy probable que los bancos ya sea necesitarán desarrollar internamente nuevos sistemas de información [Information Systems ("IS")] como parte de su implementación del IFRS 9 o sustancialmente configurar paquetes fuera de la plataforma. Los sistemas de información necesitarán capturar, almacenar y permitir analíticas de los datos que se necesitan tanto para estimar las ECL como para preparar las revelaciones requeridas por las enmiendas por consecuencia al IFRS 7. El banco puede querer revisar la interfaz de los sistemas de información del IFRS 9 y del IFRS 7 para ayudar a asegurar que los datos que fluyen a través del proceso son exactos y están completos.

### 4.2 Implicaciones para el banco

- 4.2.1 Como paso inicial, el banco tendrá que tener un proceso robusto de gobierno sobre el desarrollo e implementación de los sistemas de información. Esto significa que la entidad necesitará:
- tener en funcionamiento un proceso definido sobre la prueba de cualesquiera partes de los sistemas de información antes que hagan parte del entorno en vivo;
  - haber determinado quién tiene acceso al entorno una vez que esté en vivo de manera que no se puedan efectuar cambios no autorizados; y
  - haber re-valorado el acceso, por ejemplo, cuando los empleados del banco cambian.
- 4.2.2 Los sistemas de información frecuentemente tendrán controles automatizados inmersos dentro de ellos. El objetivo de esos controles será asegurar:
- la completitud y exactitud de los datos transferidos; y
  - la confiabilidad de la lógica del procesamiento de los sistemas de información

Un ejemplo de tal lógica puede ser un préstamo o un portafolio de préstamos que se mueve de la etapa 1 a la etapa 2 (o viceversa) cuando se haya satisfecho la definición del banco respecto de lo que constituye un incremento importante en el riesgo de crédito. Controles manuales necesitarán ser diseñados e implementados en los casos cuando no existan controles automatizados.

#### Ejemplos de controles manuales en ausencia de controles automatizados

Ciertos bancos pueden no incorporar lógica en sus sistemas de información que mueva un préstamo de la etapa 1 a la etapa 2 cuando se haya satisfecho la definición de qué constituye un incremento importante en el riesgo de crédito. Esto resultaría en la necesidad de que esté en funcionamiento un control manual para identificar todos estos préstamos. Esto puede tomar la forma de una revisión del archivo de créditos para préstamos corporativos grandes o la valoración de los factores cualitativos de los cuales la administración sea consciente en relación con hipotecas residenciales, tales como los precios de la propiedad.

El auditor debe entender y evaluar el control manual que la administración haya diseñado e implementado, y también validarla mediante probar una muestra de casos y así obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada de que el control está operando de manera efectiva.

- 4.2.3 Los bancos pueden hacer uso de hojas de cálculo (computación de usuario final) para ciertos aspectos de la estimación de las ECL en portafolios centrales, sofisticados, y más ampliamente en portafolios y/o jurisdicciones no-centrales. En cada caso, el banco necesitará diseñar e implementar controles sobre la confiabilidad de esas soluciones 'fuera del sistema'.
- 4.2.4 Es probable que con el tiempo los bancos refinarán sus procesos y controles. De acuerdo con ello, se necesitará que esté en funcionamiento un proceso que identifique la necesidad, y los gobiernos subsiguientes, de los cambios luego que el sistema de información esté en vivo. Ejemplos de tales cambios incluyen capturar más y más ricos datos que estén disponibles o automatizar procesos que previamente hayan sido ampliamente manuales.
- 4.2.5 Es posible que los datos a nivel-de-préstamo residan en sistemas de información que precedieron a los sistemas de información desarrollados específicamente para el IFRS 9; sin embargo, la capacidad de esos sistemas para automáticamente hacer interfaz con los sistemas de información desarrollados para el IFRS 9 puede no existir. Entornos de control más fuertes son los que incorporan un mayor grado de procesamiento directo entre los sistemas de información, resultando en una necesidad más limitada de intervención manual. En consecuencia, el ambiente de control de los bancos que sean capaces de sobreponerse al desafío de tener acceso automático a los datos históricos que se requieren para estimar las ECL será más fuerte como resultado.
- 4.2.6 Nosotros esperamos que el banco habría iniciado el desarrollo de procesos y controles de los sistemas de información antes de hacer la transición hacia el IFRS 9. Tal y como se mencionó arriba, se visualiza que el banco probablemente tendrá un plan para el refinamiento continuo de los procesos y controles de los sistemas de información del IFRS 9. Esto podría abordar la necesidad de intervención manual en términos de flujos de datos disminuyendo en la medida en que los procesos sean automatizados. Esto también podría incluir el plan de remediación del banco para los controles primarios que sean deficientes, en términos ya sea de su diseño u operación, de manera que los controles de mitigación disminuyan con el tiempo. Tal plan podría informar la identificación que el auditor haga de las fuentes potenciales de riesgo que deben ser abordadas durante el curso de la auditoría. El auditor debe considerar leer este plan como parte de sus procedimientos de planeación y valoración del riesgo para identificar las áreas en las cuales se necesitarán controles de mitigación y esfuerzo adicional puede ser requerido por el auditor, siendo como resultado que se diseñen procedimientos de auditoría alternativos.

#### **4.3 Implicaciones para el auditor**

- 4.3.1 Las anteriores consideraciones inevitablemente tendrán un impacto en cómo el auditor planea su enfoque para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre el diseño, la implementación y las operaciones de los sistemas de información del IFRS 9. También determinará la naturaleza y la calidad de la información producida por la entidad [Information Produced by the Entity ("IPE")] y cómo el auditor planea obtener evidencia de auditoría de su completitud y exactitud.

- 4.3.2 Cuando evalúa los sistemas de información del IFRS 9 como parte de la auditoría, se visualiza que el auditor hará uso de expertos (dado el volumen y la complejidad de los sistemas de información y las actividades de control asociadas, así como también la posibilidad de aplicar analíticas de datos y otras técnicas de auditoría asistida-por-computador). El auditor necesitará planear y dirigir el trabajo de tales expertos, y evaluar el resultado de su trabajo, determinando las implicaciones para la auditoría.
- 4.3.3 En los años inmediatamente siguientes a la implementación del IFRS 9, puede ser que habrá más uso de hojas de cálculo manuales mantenidas fuera de los sistemas centrales de TI. Los auditores deben diseñar procedimientos específicos para abordar las consideraciones de completitud, exactitud, y transferencia de datos de tales hojas de cálculo, así como también para entender el plan del banco para llevar a cabo los procesos en esas hojas de cálculo en el entorno típicamente mejor controlado del sistema central de TI.

### **Conocimiento suficiente**

- 4.3.4 Los aspectos clave de un enfoque de auditoría típico sobre los sistemas de información que son usados en la estimación de las ECL según el IFRS 9 son tal y como sigue:
- determinar la población de los sistemas de información a probar;
  - la planeación de la prueba de auditoría sobre los sistemas de información identificados y los controles asociados; y
  - la planeación de la prueba de auditoría sobre las interfaces entre los sistemas de información.
- 4.3.5 El auditor debe identificar los sistemas de información que tengan un impacto en la auditoría mediante entender los procesos de las transacciones que están sujetos a los requerimientos de deterioro del IFRS 9. Esto puede lograrse mediante hacerle seguimiento a las transacciones desde su inicio, hasta que las ECL sean estimadas y estas ECL luego siendo capturadas en el libro mayor. También se extiende a la identificación de los sistemas de información que sean usados por el banco en la preparación de las revelaciones asociadas del IFRS 7.
- 4.3.6 Cuando el auditor decida responder a los riesgos de declaración equivocada material presentada por el estimado de las ECL del banco mediante probar la efectividad de la operación de los controles internos, los controles generales de la tecnología de la información [Information Technology General Controls ("ITGCs")] relevantes sobre las aplicaciones usadas en la estimación de las pérdidas de crédito esperadas según el IFRS 9 deben ser probados y evaluados de la misma manera que los sobre las aplicaciones que no son IFRS 9. Todos los sistemas de información existen dentro de un ambiente de control general de TI. Este ambiente de control es construido a partir de los controles fundamentales en los cuales los sistemas de información confían y esos controles son conocidos como ITGC. Ejemplos de ITGC incluyen los sobre el acceso lógico y la administración del cambio de programa. El auditor por consiguiente debe evaluar y considerar para prueba los controles del banco sobre el acceso lógico a las aplicaciones usadas en la estimación de las pérdidas de crédito esperadas, así como también los sobre la administración del cambio, para obtener evidencia de que los ITGC estén diseñados, implementados y operando de manera efectiva. En relación con el deterioro según el IFRS 9, esto también debe extenderse al gobierno sobre la validación de y los cambios subsiguientes a los modelos que se incluyan en los sistemas de información.

- 4.3.7 Algunos controles manuales también pueden ser dependientes-del-computador dado que confía, en algún grado, en sistemas de información. Las consideraciones para la identificación de los sistemas de información que dependan de, IPE e ITGC relevantes, tal y como se esboza en esta sub-sección, también aplicarán a esos controles que dependen del computador. El auditor debe factorizar esto en su planeación y prueba de auditoría.
- 4.3.8 Las consideraciones relacionadas con las transferencias de datos difieren en términos de si la transferencia es automatizada o manual y si el auditor ha determinado necesario probar la efectividad de la operación de los controles. Dadas la naturaleza del IFRS 9 y la sofisticación que probablemente los bancos necesitan en la implementación de sus requerimientos para los portafolios materiales, es probable que se necesitará adoptar un enfoque basado-en-controles que requerirá prueba importante de los controles automatizados.
- 4.3.9 Si la transferencia de datos es automatizada, el auditor típicamente comprometerá a sus expertos en TI para que le ayuden a probar el diseño, la implementación y la efectividad de la operación de los controles sobre la interface.
- 4.3.10 Si la transferencia de datos no es automatizada, entonces el auditor debe evaluar y considerar para prueba el diseño, la implementación y la efectividad de la operación de los controles que el banco tenga en funcionamiento para asegurar que las transferencias de datos sean completas y exactas. Los controles sobre los datos fuentes pueden tomar la forma de una conciliación; por ejemplo, entre la suscripción del préstamo y los sistemas de monitoreo.
- 4.3.11 Si el auditor no puede confiar en los controles dependientes del computador y/o manuales, del banco, que estén en funcionamiento para asegurar la completitud y exactitud de la transferencia de datos, entonces el auditor debe diseñar e implementar procedimientos sustantivos para probar la transferencia de los datos.

### Evaluación de juicios

- 4.3.12 Los juicios ejercidos por el banco pueden no siempre ser materias explícitamente documentadas (tales como las superposiciones o la selección de escenarios económicos), pero también pueden estar inmersos en modelos y en los sistemas de información que implementan esos modelos. El auditor debe considerar si hay juicios que estén inmersos y, si los hay, evaluar y desafiar lo apropiado de esos juicios.

#### Ejemplos de juicios inmersos en los modelos

Los sistemas de información pueden ser usados para almacenar los modelos que sean usados en la estimación de los ECL. Esos sistemas de información pueden por consiguiente tener juicios inmersos en ellos. Un ejemplo de tal juicio es el pronóstico de los EAD para facilidades de crédito rotativo mediante una simulación Montecarlo que use la historia observada de bajas y reembolsos y datos sobre las pérdidas. Otro ejemplo es la determinación de la probabilidad ponderada vía referencia de análisis del valor esperado a la luz de la relación entre los orientadores clave del riesgo de las exposiciones del crédito.

Los juicios que estén inmersos en los sistemas de información del banco deben estar sujetos al mismo gobierno y al mismo proceso de validación del modelo que los modelos mismos. Auditarse los modelos incluye entender y validar el diseño y la efectividad de la operación de los controles que estén en funcionamiento sobre esos procesos, así como también evaluar los juicios actuales mismos.

- 4.3.13 En el desarrollo de su plan de auditoría el auditor considera la fortaleza del ambiente general de control de TI. Los factores que son indicativos de un ambiente de control general de TI fuere son esbozados arriba. Cuando los ITGC están diseñados y operan de manera efectiva, el auditor puede ser capaz de confiar en los controles automatizados que estén configurados dentro de los sistemas de información.

#### **Prueba por exactitud y consistencia**

- 4.3.14 Las deficiencias del sistema de información pueden ser abordadas por el auditor mediante probar los controles de mitigación sobre las deficiencias identificadas. Por ejemplo, un sistema puede tener un procesamiento directo limitado y confiar fuertemente en controles manuales para asegurar la completitud y exactitud. Otro ejemplo es que el modelo central solo sea capaz de estimar las ECL según un escenario económico; otros escenarios económicos pueden estar superpuestos en otro sistema de información.
- 4.3.15 Las deficiencias del sistema de información pueden resultar en la modificación del enfoque de auditoría. Si no se puede confiar en los controles del banco, entonces el auditor debe considerar si es posible diseñar y ejecutar un enfoque sustantivo de auditoría. Tal y como se señaló en la Sección de Introducción de este Documento, en muchos casos el auditor puede no ser capaz de desarrollar un estimado independiente. Tales circunstancias deben llamar la atención de quienes tienen a cargo el gobierno.

#### **Valoración por sesgo de la administración**

- 4.3.16 El auditor debe evaluar si su trabajo en relación con los sistemas de TI señala posible sesgo por parte de la administración del banco. Tales indicadores pueden incluir la muestra de intervención en los sistemas de información o que la administración pase por alto los controles internos que gobiernan los sistemas de información.

## 5. Modelos

5.1.1 El IFRS 9 no prescribe el uso de un método específico para estimar las ECL y hay varios métodos que pueden ser usados para adherirse a los requerimientos del IFRS 9, tales como los modelos de PD, motores de descuento, enfoques de superposición o puntuaciones de la calificación del crédito. Los modelos aplicados a diferentes productos y/o a través de diferentes negocios dependerán de la disponibilidad de los datos, la sofisticación de los sistemas de administración del riesgo de crédito y las características de los préstamos contenidos en el portafolio.

5.1.2 En orden a determinar si la estimación de las ECL del banco es apropiada, el comité de auditoría, en su valoración del trabajo de auditoría realizado, debe valorar los siguientes elementos:

- políticas y gobierno sobre el diseño, la construcción y la validación del modelo;
- revisión continua del modelo;
- datos prospectivos; y
- ajustes y superposiciones del modelo.

### 5.2 Implicaciones para el banco

5.2.1 Una estructura general de gobierno sobre el proceso de validación del modelo debe ser establecida para asegurar que los modelos sean capaces de continuar generando estimados exactos, consistentes y predictivos. Las políticas y procedimientos relacionados con el modelo deben esbozar los roles y las responsabilidades, clara y formalmente, para:

- el desarrollo del modelo; y
- la validación del modelo para asegurar la exactitud y consistencia del modelo, sus procesos y la estimación de todos los componentes relevantes, tanto desde el comienzo del uso del modelo como sobre una base continua.

5.2.2 Los inputs del modelo constan de información, fuentes de datos y supuestos subyacentes que son usados para desarrollar y subsiguientemente operar el modelo. Esos inputs tienen que ser relevantes, confiables y apropiados en el contexto de la estructura aplicable de presentación de reportes financieros. Esto conlleva el monitoreo cercano de los supuestos clave del modelo contra el comportamiento actual del portafolio para asegurar que el modelo sirve a su propósito y que los cambios clave del modelo con el tiempo están documentados con explicaciones y justificación comprensivas.

5.2.3 Hay una serie de variables que afecta la manera como los aspectos prospectivos del IFRS 9 son tenidos en cuenta, tales como el número de escenarios y la probabilidad ponderada asignada a cada uno, la obtención y agregación de proyecciones macroeconómicas y la alineación de la madurez de las proyecciones con la madurez de las exposiciones relevantes.

5.2.4 El ajuste de los modelos basado en juicio experto puede estar justificado por aspectos específicos de un portafolio que no haya sido modelado o por situaciones macroeconómicas que no existían para la muestra usada para construir y calibrar el modelo. Más específicamente, esos ajustes pueden ser usados para:

- remediar imperfecciones en los modelos para las cuales se esperan ajustes;
  - considerar eventos cercanos a la fecha de presentación de reporte que el tiempo no permita sean incluidos en el modelo formal;
  - tener en cuenta consideraciones específicas de negocio, cuando sea apropiado; e
  - integrar factores de riesgo no-modelados.
- 5.2.5 Los bancos deben proporcionar revelaciones claras y entendibles con relación a sus técnicas de modelación para la determinación de las medidas del riesgo de crédito tales como PD, LGD y EAD, cuando sea aplicable. Esas revelaciones pueden incluir los tipos de inputs usados y los supuestos y juicios relevantes hechos (incluyendo la definición de incumplimiento y cómo se determina un incremento importante en el riesgo de crédito), el nivel de incertidumbre de la estimación involucrada y, en particular, cómo esta incertidumbre ha sido abordada. También es importante que los usuarios sean capaces de entender la sensibilidad de la provisión de las ECL ante esos factores subyacentes del modelo. Esas revelaciones deben ser consideradas no solo en el año de implementación sino también en los años subsiguientes.
- 5.2.6 Se anticipa que algunos bancos pueden usar como punto de partida sus modelos existentes, caso en el cual deben considerar revelar la extensión en la cual confían en esos modelos y cómo han sido modificados para asegurar el cumplimiento con el IFRS 9. Por ejemplo, los bancos que usen como punto de partida el modelo avanzado de calificación interna, de Basilea, pueden explicar cómo modificaron sus factores de descuento (e.g. costo promedio ponderado del capital versus tasa efectiva de interés) para estar en línea con el IFRS 9 y el impacto asociado de esta modificación. La revelación de cualesquiera superposiciones importantes que ajusten los resultados del modelo y la racionalidad detrás de esos ajustes también mejorará la transparencia.

### **5.3 Implicaciones para el auditor**

- 5.3.1 Cuando asuma el enfoque general de auditoría del proceso de estimación de las ECL del banco, el auditor probará los modelos del banco, incluyendo examinar la completitud, exactitud y relevancia de los inputs y valorar la razonabilidad de los supuestos. Adicionalmente, la valoración que el auditor haga de lo apropiado de los modelos del banco incluye entender y evaluar los apropiado de la estructura de gobierno del modelo y las salvaguardas contra el sesgo de la administración. Una estructura apropiada de gobierno del modelo resulta en documentación adecuada del modelo, incluyendo las aplicaciones que se intentan, las limitaciones conocidas y los parámetros datos del modelo, los requerimientos de datos y supuestos, los resultados de cualquier validación realizada y cualesquiera ajustes hechos al resultado del modelo. Dada la importancia que el uso de modelos tiene para la determinación de las ECL, el auditor puede encontrar más eficiente y efectivo auditar el proceso de la administración (algunas veces referido como 'auditoría a través del modelo').
- 5.3.2 El auditor debe valorar si las políticas y la estructura de gobierno del banco establecen estándares que incluyen cómo el banco determinó seleccionar los orientadores de las pérdidas de crédito que proyecta y los vínculos con las ECL (esto es, el nivel de 'poder discriminatorio' de los orientadores del riesgo de crédito), análisis de sensibilidad, umbrales de pruebas posteriores y cualesquiera otros estándares relevantes de validación, para cada modelo individual aplicado o para los componentes consiguientes si es apropiado. La valoración del desempeño del modelo puede incluir técnicas tales como prueba de esfuerzo, pruebas posteriores y comparación. El desempeño del modelo debe ser evaluado con la técnica más apropiada, seleccionada con base en las características únicas del modelo. Cuando los umbrales de desempeño sean significativamente alcanzados, el auditor debe evaluar la acción remedial del banco, incluyendo potencialmente, el re-desarrollo o la re-calibración del modelo.

5.3.3 Habiendo tenido en cuenta la demanda incrementada por revelaciones claras y suficientemente granulares provenientes de varios *stakeholders*, los auditores pueden considerar dar un paso atrás y valorar si, con base en su entendimiento del modelo y de los supuestos subyacentes, las revelaciones del banco facilitan el entendimiento del enfoque del banco para la estimación de las ECL y resaltan las diferencias en relación con los enfoques previos para la estimación de la provisión.

#### **Conocimiento suficiente**

- 5.3.4 En orden a valorar la relevancia y lo apropiado de los modelos usados por el banco, el auditor debe ser suficientemente conocedor de conceptos sólidos de modelación, así como también de los aspectos del negocio del banco sujetos a modelación (tales como riesgo de crédito, la naturaleza de los portafolios, o el entorno económico del banco). Para obtener conocimiento suficiente, los auditores pueden necesitar involucrar un experto apropiado.
- 5.3.5 El auditor debe valorar la extensión en la cual, y en qué sentido, los expertos deben ser involucrados en la aplicación de los procedimientos de auditoría para asegurar un desafío robusto de los modelos del banco.
- 5.3.6 El auditor debe valorar cualesquiera deficiencias en el diseño del modelo que sean identificadas en términos de su impacto en el trabajo de auditoría.
- 5.3.7 Se espera que el auditor también considere si se encontraron cualesquiera desacuerdos en relación con el diseño del modelo.

#### **Evaluación de juicios**

- 5.3.8 El desarrollo y uso de modelos complejos inherentemente involucra el ejercicio de juicio, incluyendo la selección de las técnicas de modelación, la identificación de los inputs clave para los modelos, y la calibración del modelo. El auditor debe identificar dónde el banco ha ejercido tales juicios en el desarrollo y uso de sus modelos y debe desarrollar procedimientos para desafiar y evaluar esos juicios. Tales procedimientos pueden incluir probar los controles del banco sobre tales juicios, así como también realizar prueba sustantiva independiente o determinar el impacto de un estimado alternativo basado en el juicio del auditor.
- 5.3.9 El auditor debe valorar si el banco tiene un proceso para la validación del modelo, incluyendo si el modelo es validado antes de su uso inicial y revalidado en intervalos regulares para determinar si permanece confiable para el uso que se tiene la intención darle. El proceso de validación por parte de la entidad puede incluir la evaluación de:
- la solidez teórica o conceptual del modelo, incluyendo lo apropiado y la consistencia de los supuestos del modelo;
  - la integridad matemática del modelo y el resultado del modelo, incluyendo la completitud y exactitud de los datos del modelo; y
  - lo apropiado continuado del modelo vía una revisión continua del desempeño.

- 5.3.10 El auditor también debe preguntarle al auditor interno si hay una valoración independiente del gobierno del modelo y del proceso de control, y evaluar tal valoración.
- 5.3.11 El auditor debe valorar:
- la documentación y los procesos implementados para la definición del(os) escenario(s) adoptado(s) en conexión con el cálculo de las ECL;
  - los datos históricos que soportan las relaciones entre las variables macro-económicas y las pérdidas de crédito resultantes usadas para modelar los estimados prospectivos;
  - si el modelo apropiadamente captura cuando haya ocurrido un incremento importante en el riesgo de crédito y debidamente impacta la medición de las ECL; y
  - el gobierno implementado para asegurar el uso uniforme de datos prospectivos (e.g. pronóstico de la tendencia en el PIB) para todos los estimados que sean apropiados. Este proceso de gobierno debe asegurar que los factores predichos sean inherentemente consistentes, y que, tomados en conjunto, crean un escenario económico futuro que sea razonable en el conjunto. Esto es, si dos o más factores predichos están vinculados, los factores predichos deben moverse juntos de acuerdo con esa relación. Por ejemplo, en un entorno donde las tasas de interés se espere que caigan el banco probablemente también debe predecir un incremento en la refinanciación.
- Prueba por exactitud y consistencia**
- 5.3.12 La utilización de una revisión retrospectiva es una práctica común y aceptada usada para valorar si el comportamiento del modelo es consistente con el propósito que se tiene la intención darle al modelo. La prueba posterior es un método de usar retrospectiva para validar los modelos o los consiguientes componentes cuando sea apropiado; las alternativas incluyen prueba de estrés, comparaciones y otros métodos, más cualitativos.
- 5.3.13 Los estimados de las ECL según el IFRS 9 no son el estimado que el banco hace de las pérdidas que esperan experimentar en un portafolio dado, sino una suma de 12 meses (para activos en la etapa 1) y ECL durante el tiempo de vida (para activos en la etapa 2) que son de probabilidad ponderada por los diferentes escenarios económicos. De acuerdo con ello, los esfuerzos para comparar las pérdidas actuales experimentadas por el banco contra los estimados generales de las ECL anteriores puede ser de poco valor.
- 5.3.14 Sin embargo, varios componentes del proceso de estimación de las ECL del banco se prestarán más fácilmente a la evaluación usando retrospectiva. Por ejemplo, la prueba posterior puede ser realizada para validar los efectos modelados que las condiciones económicas tienen en las probabilidades de incumplimiento. El auditor debe considerar si los modelos son ajustados de la manera apropiada por la nueva información histórica relevante, luego de considerar el impacto de las diferencias entre los resultados predichos y actuales.

- 5.3.15 El auditor debe considerar si los modelos son apropiadamente actualizados o ajustados sobre una base oportuna por los cambios identificados como necesarios por los procesos de prueba y validación del modelo realizados por el banco y si hay políticas apropiadas de control del cambio sobre el modelo.
- 5.3.16 El auditor debe valorar lo apropiado de los inputs y la confiabilidad de las fuentes de input, así como también la naturaleza y extensión del uso de inputs observables versus no-observables.

#### **Valoración por sesgo de la administración**

- 5.3.17 La evaluación de lo apropiado de los ajustes de la superposición hechos al resultado de los modelos cuantitativos que presentan un riesgo de declaración equivocada material incluye valorar tales superposiciones por indicativos de sesgo. Si bien la presencia de superposiciones por sí misma puede no ser un indicador de sesgo de la administración (dado que ajustes pueden ser necesarios para asegurar que los resultados del modelo se adhieren a los requerimientos del IFRS 9), las superposiciones sin embargo son más susceptibles a sesgo de la administración y deben ser analizadas de manera crítica.
- 5.3.18 La evaluación del auditor sobre lo apropiado del modelo también incluye considerar si puede haber aspectos del modelo mismo – tales como la construcción de ciertos parámetros de modelación o ajustes modelados – que también puedan ser susceptibles a sesgo.

## 6. Juicios razonables y soportables

6.1.1 La estimación de las ECL según el IFRS 9 para los bancos es inherentemente compleja y se basa en el juicio de la administración. La complejidad e importancia de los juicios variará dependiendo de muchos factores, tales como el modelo que el banco use y la disponibilidad de información detallada (e.g. la información acerca de eventos pasados, tal como el nivel de pérdidas de crédito históricas en un portafolio puede estar fácilmente disponible, mientras que los pronósticos de los niveles futuros de las pérdidas de crédito y la volatilidad o las condiciones económicas pueden ser difíciles de obtener o desarrollar). Dada la extensión y complejidad del juicio involucrado en la estimación de las ECL, la incertidumbre de la estimación hace que este sea un estimado de contabilidad importante.

### 6.2 Implicaciones para el banco

6.2.1 La administración es responsable por establecer las políticas de contabilidad tal y como se discute en la Sección 2 de este Documento, incluyendo los juicios que sean esenciales para la determinación del estimado de las ECL. El comité de auditoría debe esperar que los juicios relacionados con el estimado de las ECL que den origen a los mayores riesgos de declaración equivocada material (incluyendo los que resulten en alta incertidumbre de la estimación) sería un tema de discusión con el auditor. Sin embargo, no todos los juicios relacionados con el estimado de las ECL son importantes, o dan origen a incertidumbre incrementada de la estimación, y por consiguiente no demandan la atención del comité de auditoría. Esas interacciones con el auditor también le proporcionan al comité de auditoría información importante acerca del banco, incluyendo sus controles internos y los potenciales problemas con su presentación de reportes financieros.

6.2.2 La selección de la metodología y el modelo de estimación de las ECL requerirá juicio importante de parte del banco en orden a entregar estimados ponderados según la probabilidad y sin sesgo de las ECL sobre una base continua. La estimación de las ECL requiere que la administración haga elecciones de política de contabilidad, tal y como se discutió en la Sección 2 de este Documento, y ejerza juicio en relación con sus expectativas de las condiciones económicas futuras, teniendo en cuenta su posición geográfica y política, por ejemplo algunas localizaciones pueden ser susceptibles ante desastres naturales tales como terremotos o disturbios políticos (lo cual inherentemente incrementa la subjetividad de tales juicios), incluyendo los juicios relacionados con:

- inputs para el modelo, incluyendo PD, LGD, EAD, supuestos de pago anticipado, pronósticos macro-económicos e información prospectiva;
- la necesidad de superposiciones, tales como las para ajustar los resultados del modelo por limitaciones en el enfoque central de modelación.

6.2.3 Un ejemplo de un juicio acerca de información prospectiva es el de un banco que considera solo un escenario económico futuro. Sin un análisis soportable de que ese solo escenario capture las expectativas del promedio ponderado acerca de las condiciones futuras y la no-linealidad de los resultados relacionados, es probable que esto no sería considerado que sea un 'juicio soportable.' Más aún, el banco puede considerar información proveniente de una variedad de fuentes y entender cómo soportan o contradicen los propios pronósticos del banco sobre el futuro. Además, la documentación del banco en relación con su punto de vista del futuro puede ser fortalecida incluyendo consideraciones relacionadas no solo con lo que espera, sino también lo que el banco no espera que ocurra, y por qué.

### **Ejemplos de juicios acerca de información prospectiva**

Un ejemplo de un juicio acerca de información prospectiva es el de un banco que considera solo un escenario económico futuro. En su estimación de las ECL los bancos están requeridos a considerar múltiples escenarios económicos, ponderados según la probabilidad. El uso de un solo escenario económico solo sería soportable si el estimado de las ECL que resulta del uso de un solo escenario aproxima un escenario más sofisticado de múltiples escenarios, considerando tanto la medida de las ECL como los resultados en relación con la puesta en escena de los activos.

Al valorar si el uso de un solo escenario aproxima un estimado más sofisticado de múltiples escenarios, el banco debe valorar si el uso de un solo escenario captura cualquier no-linealidad contenida en las ECL de su portafolio en relación con el pronóstico de las condiciones económicas. Para discusión adicional sobre la no-linealidad en los portafolios cuando se estiman las ECL, por favor refiérase al **resumen** de IASB sobre la reunión del ITG realizada en diciembre de 2015 y la **presentación** subsiguiente de IASB.

Sin un análisis soportable, irresistible, de que un solo escenario razonablemente aproxima un estimado más sofisticado de múltiples escenarios, incluyendo la consideración de la no-linealidad de los resultados relacionados, es probable que el uso de un solo escenario económico no sería considerado que es un 'juicio soportable'.

- 6.2.4 Parte del trabajo del auditor es evaluar si la revelación de los juicios importantes hechos por los bancos en la selección de sus políticas de contabilidad y en la elaboración de los supuestos clave les proporciona a los usuarios información transparente, comparable, oportuna, relevante y útil para la decisión. Un enfoque cuantificado para esas revelaciones, que puede incluir sensibilidades y un rango de posibles resultados de cómo los cambios en esos juicios podrían afectar las ECL les ayudaría a los bancos a comunicar de una manera más transparente sus políticas para el riesgo de crédito.

### **6.3 Implicaciones para el auditor**

- 6.3.1 La consideración del auditor sobre el ambiente operacional y de control del banco, incluyendo las acciones del comité de auditoría, influirá en cómo audita el estimado de las ECL y cómo evalúa la razonabilidad de los juicios relacionados hechos por el banco, incluyendo cómo el banco ha soportado de la manera apropiada sus juicios (y la documentación relacionada que el banco mantiene).
- 6.3.2 Las áreas importantes de juicio es probable que incluyan los componentes del proceso de estimación de las ECL que contribuyen al riesgo de declaración equivocada material. De acuerdo con ello, es probable que sean esas áreas de juicio en las cuales el auditor se centre, y las que el comité de auditoría debe considerar como parte de su vigilancia del auditor. Las áreas comunes de juicio en la estimación de las ECL incluyen: si hay un incremento importante en el riesgo de crédito, modelos, escenarios económicos, superposiciones, y definiciones de política.
- 6.3.3 El auditor debe ser capaz de explicarle, al comité de auditoría, sus puntos de vista sobre las materias importantes, incluyendo la razonabilidad de los juicios que el banco haya hecho, cómo el auditor desafió tales juicios y el soporte de auditoría obtenido.

- 6.3.4 Uno de los juicios más importantes hechos por los bancos probablemente será la selección y el peso relativo de los escenarios económicos prospectivos. La consideración del auditor sobre el estimado de las ECL se espera que involucre dirigir procedimientos hacia la evaluación de la razonabilidad de esos escenarios prospectivos y su peso relativo. El auditor debe evaluar la selección que el banco haga de los escenarios prospectivos, mediante considerar:
- Si los escenarios no están sesgados, tanto en la selección como en la ponderación de la probabilidad. Esto puede ser evaluado parcialmente mediante asegurar que sean consistentes con otros pronósticos usados en otras partes del banco, incluyendo los usados para presupuestación, fijación del precio de préstamos, administración del riesgo u otros estimados de contabilidad.
  - Si los escenarios tienen 'coherencia del parámetro' – esto es, que la interrelación entre los factores contenidos en los escenarios sea internamente consistente y soportada con análisis apropiado.

Adicionalmente, los auditores deben considerar desafiar los escenarios prospectivos del banco mediante considerar el grado en el cual los escenarios prospectivos del banco son consistentes con o divergen de los escenarios de consenso del mercado o de las expectativas independientemente desarrolladas por el auditor y la fortaleza del soporte del banco a la luz de esa consistencia o divergencia. Tal análisis puede requerir el uso de un experto por el auditor.

### **Conocimiento suficiente**

- 6.3.5 El auditor debe identificar los componentes de, y los inputs para, el proceso de estimación de las ECL del banco que sean tanto (1) concernientes al uso de juicio, como (2) representen un riesgo de declaración equivocada material. El auditor debe entonces asegurar que su equipo está conformado por individuos con experticia apropiada para evaluar y desafiar la razonabilidad de tales juicios. Tal experticia probablemente incluirá riesgo de crédito, modelación, pronosticación económica, sistemas de tecnología de la información, industria y experticia técnica en contabilidad.

### **Evaluación de juicios**

- 6.3.6 El auditor debe asegurar procedimientos de auditoría centrados y dirigidos que hayan sido aplicados para:
- Entender y evaluar su determinación inicial de, y los cambios de períodos anteriores en, las políticas de contabilidad, métodos, modelos o supuestos, tales como:
    - los procesos usados para actualizar las políticas de contabilidad, método, modelo y/o supuestos;
    - cómo los cambios en las condiciones son reflejados en los datos y supuestos usados en el modelo;
    - cómo los cambios en los supuestos son autenticados y aprobados por un nivel de la administración apropiadamente informado; y
    - que el modelo haya sido actualizado de la manera apropiada por los cambios en la disponibilidad de los datos usados para determinar las ECL

- Valorar la completitud de los datos usados. Si cualquier dato está siendo excluido de la estimación de las ECL con base en que no está siendo razonable y soportable, el auditor debe preguntar por la racionalidad del banco para esto y valorar la exclusión por validez y razonabilidad.
- Aplicar escepticismo profesional apropiado en relación con el estimado de las ECL. El escepticismo profesional juega un rol crítico en el trabajo del auditor en relación con los estimados de las ECL, especialmente dado el riesgo de sesgo de la administración y la naturaleza subjetiva y compleja de los juicios que el banco está requerido a hacer cuando determine el estimado de las ECL. La aplicación de escepticismo profesional apropiado es demostrada por:
  - la calidad de la valoración que el auditor haga de lo 'que puede ir mal' con el estimado de las ECL;
  - si el auditor ha evaluado críticamente toda la evidencia de auditoría razonablemente posible, independiente de si corrobora o contradice las aseveraciones del banco – el auditor no solo debe aceptar la evidencia proporcionada por el banco, sino que también debe considerar independientemente la completitud de tal evidencia;
  - los juicios profesionales del auditor, incluyendo la consideración de factores tanto subjetivos (e.g. lo que el banco considera como un SIRC y la probabilidad ponderada de los escenarios económicos futuros) como objetivos (e.g. la correlación entre los cambios en los factores económicos y las probabilidades de incumplimiento) – el auditor puede complementar esos juicios mediante comprometer expertos;
  - cómo el auditor ha considerado, en sus procedimientos de auditoría, el sesgo de la administración, incluyendo su desafío de los supuestos del banco;
  - las consideraciones del auditor sobre lo apropiado y la exactitud de las respuestas del banco a las preguntas; y
  - la consideración apropiada del auditor y el uso de individuos con capacidades y conocimiento especializados – esto podría incluir expertos (e.g. para asistir en problemas de auditoría relacionados con el uso que el banco hace de diferentes sistemas de TI que puedan o no ser apropiadamente controlados) y expertos de la firma en contabilidad y crédito conocedores de la aplicación del IFRS 9.

- 6.3.7 Las acciones del auditor durante la auditoría que se relacionan con los anteriores elementos, así como también otras actividades durante la auditoría, forman la base para la conclusión del comité de auditoría sobre la calidad de la auditoría realizada. Esto es soportado por las interacciones generales del comité de auditoría con y las evaluaciones de su auditor.
- 6.3.8 Tal y como se discute en la Sección 7 de este Documento, el auditor también debe considerar lo adecuado y lo apropiado de las revelaciones, ie incluyendo tanto las revelaciones específicamente requeridas en el IFRS relevante como las revelaciones que puedan ir más allá de lo que está específicamente requerido, especialmente cuando haya incrementada incertidumbre de la estimación.

### **Prueba por exactitud y consistencia**

- 6.3.9 El auditor debe considerar si el banco ha considerado de la manera apropiada toda la evidencia razonablemente disponible al hacer sus juicios, considerando específicamente si el banco ha omitido evidencia potencialmente contradictoria. El auditor debe considerar si el trabajo de sus expertos identificó tal evidencia y, si es identificada, consultar con el experto en la evaluación de su impacto. Por ejemplo, el auditor puede comprometer un experto en economía que pueda identificar un pronóstico económico ampliamente citado no considerado por el banco que contradice los pronósticos del banco. El auditor debe consultar con el experto para ayudar en la evaluación del impacto potencial de esta información contradictoria.

#### **Evaluación de la información prospectiva del banco**

El auditor puede necesitar utilizar conocimientos especializados para evaluar la razonabilidad de los escenarios económicos prospectivos del banco, incluyendo la identificación de si el banco ha considerado de la manera apropiada toda la información pertinente razonablemente disponible. El auditor puede considerar con un experto para ayudar a valorar si la información que el banco ha considerado está completa y si el banco ha considerado de la manera apropiada la información contradictoria.

Por ejemplo, el auditor puede comprometer un experto en economía que pueda identificar un pronóstico económico ampliamente citado y relevante no considerado de manera explícita por el banco que potencialmente contradiga los pronósticos del banco. El auditor debe discutir con el banco esta información potencialmente contradictoria, entender por qué el banco no consideró la información y cómo considera la información, y consultar adicionalmente con el experto para ayudar en la evaluación de la respuesta del banco. Si el banco no ha considerado apropiadamente la información potencialmente contradictoria, el auditor debe valorar el impacto que esta información contradictoria tiene en el estimado de las ECL del banco.

- 6.3.10 El auditor debe aplicar procedimientos apropiados para probar los juicios del banco para asegurar que sean razonables. Esos procedimientos pueden incluir, pero no están limitados a:

- realizar un ejercicio de comparación utilizando datos internos contra datos externos disponibles;
- valorar por cualquier indicador de supuestos inconsistentes y evaluar esas inconsistencias contra la evidencia de soporte del banco y valorar si pueden ser explicados razonablemente; y
- considerar retrospectivamente los juicios y supuestos del banco en relación con estimados de período anterior, cuando sea apropiado, por un indicador de posible sesgo.

- 6.3.11 El auditor debe diseñar e implementar procedimientos apropiados para entender la naturaleza de cualquier prueba posterior que el banco haya diseñado y esté realizando, a fin de evaluar la precisión de su método, así como también evaluar tales procesos y sus conclusiones.

### **Valoración por sesgo de la administración**

- 6.3.12 El auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para evaluar y desafiar la razonabilidad de los juicios del banco que presenten un riesgo de declaración equivocada material. Esto incluye la consideración de información que tanto soporte como contradiga los juicios hechos. Es crítico que el auditor no se centre únicamente en la información que soporta los métodos y supuestos del banco sin valorar críticamente la razonabilidad de esta información y si hay en ella cualesquiera elementos contradictorios o inconsistentes.

#### **Ejemplo de información contradictoria**

Un ejemplo de información contradictoria que debe ser evaluada por el auditor es el caso en que el auditor obtiene información que revela que los departamentos de finanzas y de riesgo del banco están ambos calculando un PD; sin embargo, están usando diferentes eventos en su cálculo. En su estimado de las ECL el banco está usando la ratio tal y como es determinada por el departamento de finanzas, sin considerar o explicar por qué la ratio del departamento de finanzas es más apropiada que la determinada por el departamento de riesgo.

El auditor debe entender las diferentes ratios y debe evaluar críticamente si la ratio del departamento de finanzas debe ser ajustada a la luz de la ratio del departamento de riesgo.

- 6.3.13 El auditor debe considerar y valorar si la información contradictoria señala sesgo (i.e. una carencia de neutralidad por parte del banco) en el estimado de las ECL dados la dicotomía entre la subjetividad y el juicio involucrados en la estimación de las ECL y los requerimientos del IFRS 9 que se deben aplicar de una manera no sesgada (e.g. los pronósticos macro-económicos incluyen cualquier conservatismo u optimismo no-soportados). Los procedimientos de auditoría deben ser aplicados para determinar si:

- El banco ha considerado toda la información disponible cuando determine el estimado de las ECL. Esto puede incluir considerar la experiencia de la pérdida de crédito de otras entidades, si está disponible.
- Las proyecciones extrapoladas que cubren períodos más allá del horizonte de la planeación estratégica de la administración pueden incluir potencial sesgo de la administración.
- Un equipo diverso de revisores proveniente de diferentes funciones dentro del banco con diferentes perspectivas ha sido usado para revisar y desafiar lo apropiado del estimado de las ECL, incluyendo los supuestos clave. El sesgo de la administración es una preocupación particular para el estimado de las ECL, un estimado con alta incertidumbre de la estimación. Tener un equipo diverso de revisores puede ser benéfico para reducir el sesgo de la administración y resulta en un estimado más completamente soportado y confiable.

## 7. Revelaciones del estado financiero

- 7.1.1 Las revelaciones de la presentación de reportes financieros en relación con estimados complejos, tal como el estimado de las ECL son esenciales para el entendimiento de los usuarios de los estados financieros. Las enmiendas importantes realizadas al IFRS 7, luego de la adopción de los requerimientos del IFRS 9, señalan el punto de vista de IASB de que la revelación de calidad es esencial<sup>10</sup>.
- 7.1.2 Tal y como se discute a lo largo de este Reporte, los estimados de las ECL según el IFRS 9 probablemente requerirán el ejercicio de juicio importante por el banco, incluso en entornos con procesos y metodología de estimación bien controlados. Las revelaciones de la presentación de reportes financieros relacionadas con las pérdidas de crédito esperadas serán la fuente primaria de información a través de la cual los usuarios del estado financiero valorarán el proceso y la metodología aplicados según el IFRS 9 así como también los supuestos usados por el banco en la estimación de las ECL. Las revelaciones de la presentación de reportes financieros juegan un rol esencial para contextualizar los componentes clave del proceso y la metodología de estimación de las ECL del banco, así como también para proporcionarles a los usuarios información clara y útil. Cuando formulen sus revelaciones para los estimados de las ECL según el IFRS, los bancos deben particularmente considerar los requerimientos de revelación del IAS 1 en relación con los estimados importantes, así como también las revelaciones del IFRS 7 sobre el riesgo de crédito.
- 7.1.3 El comité de auditoría debe obtener un entendimiento de los controles y procesos establecidos por el banco para producir revelaciones del estado financiero completas y confiables. Además, será importante para el comité de auditoría en su rol de vigilancia para evaluar el enfoque del auditor para la valoración de las revelaciones del banco, incluyendo las materias de auditoría clave que consideró, y sus hallazgos.
- 7.1.4 Se espera que los bancos aseguren que sus revelaciones darán satisfacción a las necesidades de los usuarios y les permitirán a los usuarios:
  - entender los componentes clave del proceso, la metodología, y los juicios críticos de la estimación;
  - tener confianza de que los bancos están fundamentando su estimado en información confiable;
  - valorar la calidad del estimado del banco; y
  - valorar si está libre de sesgo intencional o no-intencional.
- 7.1.5 También será importante que el comité de auditoría continúe desafiando la confiabilidad, transparencia y utilidad de las revelaciones para los usuarios de los estados financieros.

---

<sup>10</sup> En particular, el banco debe ser consciente del objetivo de las revelaciones del riesgo de crédito explicadas en el IFRS 7, parágrafo 35B, ie permitir que los usuarios del estado financiero entiendan el efecto que el riesgo de crédito tiene en la cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros. Además, de acuerdo con el IAS 1, para 125 – 133, el banco debe revelar información acerca del futuro y otras fuentes principales de incertidumbre de la estimación al final del período de presentación de reporte, que tengan un riesgo de resultar en un ajuste material al valor en libros de sus activos dentro del siguiente año financiero.

## **7.2 Implicaciones para el banco**

7.2.1 De acuerdo con el estándar, el banco debe asegurar que sus revelaciones del estado financiero por el IFRS 9<sup>11</sup>:

- Están completas;
- Son confiables; y
- Están presentadas de manera clara.

7.2.2 El proceso del banco para asegurar que sus revelaciones del estado financiero son completas, confiables, y presentadas de manera clara incluye establecer un proceso bien definido y bien controlado para evaluar si los estados financieros contienen todas las revelaciones requeridas y cualesquiera revelaciones adicionales que sean relevantes para el portafolio de préstamos del banco. Los siguientes factores pueden ser tenidos en cuenta cuando se realice esta evaluación:

- La evaluación del banco sobre lo apropiado de sus revelaciones incluye considerar si cualquier información adicional más allá de la requerida según el IFRS 7 es necesaria para proporcionar una representación razonable de la exposición del banco ante el riesgo de crédito incluyendo sus estimados de las ECL y sus prácticas de suscripción. En esta evaluación, los bancos pueden encontrar útil considerar los puntos de vista de los reguladores relevantes de valores y prudenciales.
- Adicionalmente los bancos también pueden encontrar útil tener en cuenta el trabajo del EDTF (revisado en noviembre de 2015) con la intención de ayudar a construir confianza entre los bancos y sus inversionistas mediante fomentar revelaciones más transparentes que reflejen los riesgos tomados por el banco, de una manera clara, balanceada y comprensible. El EDTF espera que los bancos asuman un enfoque comprensivo: revelación de todas sus actividades clave y los riesgos asociados en sus estados financieros, así como también cómo están administrando esos riesgos. En la publicación revisada, el EDTF también re-enfatiza la importancia de que las revelaciones sean relevantes. Por ejemplo, se espera que los bancos tengan revelaciones que sean apropiadamente dirigidas a los aspectos materiales, tales como portafolios importantes y los factores y riesgos que creen la mayor variabilidad en su estimación de las ECL. Además, el EDTF fomenta que los bancos proporcionen revelaciones oportunas que sean consistentes con el tiempo y comparables con otros bancos.
- Para el período de transición, el EDTF fomenta un enfoque gradual y por fases que sopesa la oportunidad de la información (cuantitativa y/o cualitativa) proporcionada, contra su confiabilidad; se espera que los bancos desarrollen con el tiempo tanto la naturaleza como la extensión de sus revelaciones.

---

<sup>11</sup> Orientación para la transición: El International Accounting Standard 8 [NIC 8] requiere que cuando una entidad no haya aplicado un IFRS nuevo que haya sido emitido pero no sea efectivo, la entidad tiene que revelar este hecho y cualquier información estimable conocida o razonable que sea relevante para valorar el posible impacto que la aplicación del IFRS nuevo tendrá en los estados financieros de la entidad en el período de aplicación inicial. Los emisores deben valorar el potencial impacto de la adopción del IFRS 9 e incluir en sus estados financieros en los períodos anteriores a la adopción la descripción y explicación detallada necesaria de su plan actual para implementar los conceptos clave del IFRS 9, resaltando las diferencias de su enfoque actual y la cuantificación del posible impacto, cuando sea conocido o razonablemente estimable. La revelación adicional sobre el impacto actual de la adopción del IFRS 9, incluyendo la revelación cuantitativa del impacto y los cambios a las cantidades reportadas según el enfoque anterior, será requerida en el primer año de adopción.

- 7.2.3 Será importante que los bancos proporcionen revelaciones relevantes que les permitirán a los usuarios de los estados financieros entender el impacto que los cambios en el riesgo de crédito tienen en el estimado de las pérdidas de crédito esperadas del banco. Esas revelaciones deben proporcionar:
- Información detallada acerca de las prácticas de administración del riesgo de crédito del banco y cómo las vinculan con su modelo de ECL, asegurando que se proporciona detalle adecuado en relación con la metodología, los supuestos y juicios subyacentes, y la calidad de los datos usados para medir las ECL;
  - Revelaciones adecuadas acerca de la exposición del riesgo de crédito del banco, incluyendo cualesquiera concentraciones importantes del riesgo de crédito; y
  - Revelaciones cuantitativas y cualitativas que proporcionen una evaluación de la cantidad de las ECL, cualesquiera cambios en las ECL de año a año y los orientadores de esos cambios.
- 7.2.4 La revisión regular de las revelaciones será requerida para asegurar que la información continúa siendo relevante para las circunstancias únicas que afectan el riesgo de crédito del portafolio de préstamos del banco.

### **7.3 Implicaciones para el auditor**

- 7.3.1 Como parte del proceso de auditoría, el auditor debe valorar la completitud de las revelaciones del estado financiero del banco de manera que se adhieran a los requerimientos de los estándares de contabilidad relevantes y proporcionen información clara sobre los componentes clave del proceso de estimación. El auditor debe:
- tener conocimiento suficiente de los requerimientos de revelación de los IFRS relevantes para los estimados de las ECL;
  - probar para asegurar que las revelaciones sean completas y exactas; y
  - valorar si las revelaciones están libres de sesgo de la administración.
- 7.3.2 Considerando la naturaleza inherentemente compleja y subjetiva de las técnicas y modelos de estimación de las ECL, los auditores tienen la responsabilidad de ir atrás desde los estados financieros y valorar si las revelaciones del riesgo son suficientemente transparentes. Al hacer esta valoración, los auditores pueden encontrar útil tener en cuenta los puntos de vista del EDTF y de los reguladores relevantes de valores y prudenciales. La evaluación del auditor sobre las revelaciones del banco incluye considerar si hay un balance confiable entre revelaciones cualitativas y cuantitativas, y si han sido proporcionadas explicaciones claras para las áreas complejas.

#### **Conocimiento suficiente**

- 7.3.3 El IFRS 9 ha enmendado de manera importante la orientación actual de contabilidad para la estimación de las pérdidas de crédito y también requerirá un mejoramiento importante para las revelaciones del estado financiero para presentar clara y fielmente los juicios ejercidos por el banco en su proceso de estimación de las ECL del IFRS 9 y la relacionada incertidumbre de la estimación.

- 7.3.4 Hay varias revelaciones cuantitativas relacionadas con las ECL que pueden ser consideradas, tales como:
- valores en libros brutos por categoría de riesgo, mostrando los orientadores clave para los cambios;
  - conciliación de las cuentas de provisión por deterioro, mostrando los orientadores clave para los cambios;
  - valores en libros brutos por grado de riesgo de crédito; y
  - cantidades castigadas, recuperadas, modificadas y tenidas como colateral.
- 7.3.5 Si bien el estándar solo requiere una explicación de cómo los cambios importantes en los valores en libros brutos ocurridos durante el período contribuyeron a los cambios en el estimado de las ECL, los bancos pueden escoger proporcionar información más detallada. Por ejemplo, los bancos también pueden considerar proporcionar un análisis de los movimientos de los valores en libros brutos entre las etapas por las exposiciones en y fuera de balance.
- 7.3.6 El IFRS 7 también requerirá nuevas revelaciones cualitativas relacionadas con los estimados de las ECL, incluyendo descripciones de los inputs, supuestos y técnicas usados por el banco para determinar:
- cuándo ha ocurrido un incremento importante en el riesgo de crédito o en el incumplimiento;
  - cuándo un préstamo tiene 'crédito deteriorado';
  - Las políticas del banco para castigos y modificaciones; y
  - otras materias críticas relacionadas con la estimación de las ECL (e.g. incluyendo una descripción detallada del proceso que el banco aplica).
- 7.3.7 Los bancos también pueden considerar algunas revelaciones cualitativas adicionales en relación con el estimado de las ECL. En particular, los bancos pueden considerar proporcionar información adicional relevante en relación con los cambios en el portafolio que puedan ayudar a explicar los cambios importantes en el estimado de las ECL ocurridos durante el período, tales como cambios en la composición del portafolio o en el volumen de instrumentos financieros comprados u originados.
- 7.3.8 Los auditores deben obtener conocimiento suficiente de los requerimientos de revelación del IFRS 7 y del IAS 1 y cómo serán aplicables a un banco particular con base en la naturaleza de sus operaciones, tipo y calidad del portafolio de préstamos y el proceso de estimación del banco. Se debe prestar particular atención a la determinación que el banco hace de los orientadores clave del riesgo de crédito y cuando haya ocurrido un incremento importante en el riesgo de crédito. Para discusión adicional refiérase a la Sección de Políticas de contabilidad de este Documento.
- Evaluación de juicios**
- 7.3.9 La valoración del auditor sobre las revelaciones del banco incluye asegurar que el banco ha hecho todas las revelaciones requeridas y que esas revelaciones son exactas y descriptivas de los juicios clave hechos por el banco en la estimación de sus ECL.
- 7.3.10 Los auditores deben, con base en su entendimiento de las operaciones del banco, su proceso de estimación de las ECL y la calidad del crédito de su portafolio de préstamos, leer las revelaciones para evaluar si las revelaciones son consistentes con el entendimiento del auditor.

7.3.11 Adicionalmente, el auditor puede encontrar útil considerar los puntos de vista de otros *stakeholders* clave, tales como los reguladores prudenciales, cuando evalúen la calidad de las revelaciones del banco y desafíen a la administración cuando no haya considerado tales puntos de vista.

#### **Prueba por exactitud y consistencia**

7.3.12 Los auditores deben entender y considerar para prueba el proceso del banco sobre la completitud y exactitud de las revelaciones. Esto incluye entender y evaluar:

- la confiabilidad y razonabilidad de las fuentes de información usadas para preparar las revelaciones;
- lo adecuado de las revelaciones en términos de proporcionarles a los usuarios información clara, balanceada y comprensible acerca de los riesgos tomados por el banco;
- Los ITGC sobre el sistema de contabilidad del banco y cualesquiera otros subsistemas utilizados para reunir las revelaciones del estado financiero (para discusión adicional vea la Sección 4 de este Documento);
- el proceso de comunicación entre quienes en el banco están involucrados en el proceso actual de estimación y los involucrados en la redacción de las revelaciones del estado financiero; y
- los controles y procesos de revisión dentro del equipo de presentación de reportes financieros del banco para probar la exactitud y la consistencia de la información reunida de varias fuentes y divisiones dentro del banco (para discusión adicional vea la Sección 3 de este Documento).

7.3.13 Una vez que los auditores han obtenido conocimiento y entendimiento suficientes de los procesos del banco sobre la completitud y exactitud de las revelaciones, deben diseñar un plan de auditoría para corroborar la exactitud y completitud de las revelaciones presentadas en los estados financieros mediante auditar la evidencia de soporte del banco para sus revelaciones. La naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría para probar la completitud y exactitud de la información de la revelación variará con base en el entendimiento de los auditores sobre la calidad del proceso del banco, la complejidad del proceso de estimación del banco y la valoración que el auditor haga de los riesgos involucrados en la información de la revelación. Por ejemplo, los auditores pueden tener que realizar más pruebas de detalle sobre los datos para asegurar la exactitud y completitud de la información para un banco con más controles y procesos manuales, tales como los que principalmente usan hojas de cálculo para compilar sus datos, en comparación con un banco con un proceso más automatizado o sistemas de contabilidad bien controlados que usan reportes generados por el sistema para la información de la revelación. Los auditores deben considerar probar los ITGC de los bancos complejos y de los bancos que usen procesos más automatizados y reportes generados por el sistema (para discusión adicional vea la Sección 4 de este Documento).

#### **Valoración por sesgo de la administración**

7.3.14 El IFRS 9 tendrá un impacto diverso; los bancos necesitarán personalizar sus revelaciones para que sean específicas para su portafolio de préstamos y para sus procesos de estimación. Como resultado, cuando evalúen la calidad de las revelaciones de un banco particular, los auditores deben considerar si las revelaciones están razonablemente presentadas para reflejar los requerimientos de los IFRS y están libres de sesgo de la administración. Se espera que las revelaciones estén diseñadas para presentar de manera clara a los usuarios de los estados financieros que el proceso en funcionamiento para estimar las ECL es robusto, que los sistemas usados son confiables y por consiguiente la información se puede considerar que está completa y presentada razonablemente. Tal valoración puede ser hecha por los auditores mediante corroborar la validez de los datos que subyacen a las revelaciones y evaluar los procesos usados por el banco para compilar las revelaciones contra el conocimiento general que el auditor tiene del banco,

incluyendo los diversos riesgos que sean inherentes para el portafolio de préstamos del banco. Tal análisis también debe incluir consideración de la transparencia de las revelaciones y si las revelaciones excesivamente amplifican mensajes positivos o excesivamente suprimen mensajes negativos acerca de la calidad del crédito del portafolio de préstamos.

7.3.15 Con el nivel alto de complejidad involucrado con el IFRS 9 y su impacto diverso en las diferentes instituciones bancarias, también será importante que el auditor de un paso atrás y valore si las revelaciones:

- son consistentes con su entendimiento del portafolio;
- son descriptivas de las fuentes de riesgo de crédito;
- le ayudan al usuario a entender el proceso de estimación del banco y los juicios hechos por el banco en ese proceso; y
- contextualizan el estimado en términos de su incertidumbre.

## Abreviaturas y términos usados

Basel Committee / BCBS	Basel Committee on Banking Supervision [Comité de Basilea sobre supervisión bancaria]
EAD	Exposure at Default [Exposición a incumplimiento]
ECL	Expected Credit Losses [Pérdidas de crédito esperadas]
EDTF	Enhanced Disclosure Task Force [Grupo de trabajo para la revelación mejorada]
GPPC	Global Public Policy Committee of representatives of BDO, Deloitte, EY, Grant Thornton, KPMG and PwC [Comité global de política pública de representantes de BDO, Deloitte, EY, Grant Thornton, KPMG y PwC]
GCRAECL	Basel Committee <i>Guidance on credit risk and accounting for expected credit losses</i> (December 2015) [Orientación sobre el riesgo de crédito y la contabilidad para las pérdidas de crédito esperadas, del Comité de Basilea (Diciembre 2015)]
IAS	International Accounting Standard [Norma internacional de contabilidad]
IAS 39	International Accounting Standard 39 – Financial Instruments: Recognition and Measurement [Norma internacional de contabilidad 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición]
IAASB	International Auditing and Assurance Standards Board [Junta de normas internacionales de auditoría y aseguramiento]
IASB	International Accounting Standards Board [Junta de normas internacionales de contabilidad]
IFRS	International Financial Reporting Standards [Normas internacionales de información financiera]
IFRS 7	International Financial Reporting Standard 7 – Financial Instruments: Disclosures [Norma internacional de información financiera 7 – Instrumentos financieros: Revelaciones]
IFRS 9	International Financial Reporting Standard 9 – Financial Instruments [Norma internacional de información financiera 9 – Instrumentos financieros]
IPE	Information Produced by the Entity [Información producida por la entidad]
IS	Information Systems [Sistemas de información]
ITGCs	Information Technology General Controls [Controles generales de tecnología de la información]
KAM	Key Audit Matters [Materias de auditoría clave]
LGD	Loss Given Default [Pérdida dado incumplimiento]
PD	Probability of Default [Probabilidad de incumplimiento]
SEC	Securities and Exchange Commission [Comisión de valores y cambios, de los Estados Unidos]
SIB	Sistemically Important Bank [Banco sistémicamente importante]
SICR	Significant Increase in Credit Risk [Incremento importante en el riesgo de crédito]
US GAAP	US Generally Accepted Accounting Principles [Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos]

## Bibliografía

"*International Financial Reporting Standard 7 – Financial Instruments: Disclosures*" – The International Accounting Standards Board, August 2005 / amended September 2014

"*International Accounting Standard 8 – Accounting Policies, Changes in Accounting Estimates and Errors*" – International Accounting Standards Board, December 2005

"*International Accounting Standard 1 – Presentation of Financial Statements*" – International Accounting Standards Board, September 2007 / amended December 2014

"*International Standard on Auditing 540 – Auditing Accounting Estimates*" – International Auditing and Assurance Standards Board, December 2007

"*International Financial Reporting Standard 9 – Financial Instruments*" – The International Accounting Standards Board, July 2014

"*Supervisory Guidance on Model Risk Management*" – Board of Governors of the Federal Reserve System Office of the Comptroller of the Currency, SR Letter 11-7, April 2011

"*External Audit of Banks*" – Basel Committee, March 2014.

"*Corporate Governance Principles for Banks*" – Basel Committee, July 2015

"*Impact of Expected Credit Loss Approaches on Bank Risk Disclosures*" – The Enhanced Disclosure Task Force, November 2015

"*Guidance on credit risk and accounting for expected credit losses*" – Basel Committee, December 2015

"*An Update on the Project and Initial Thinking on the Auditing Challenges Arising from the Adoption of Expected Credit Loss Models*" – International Auditing and Assurance Standards Board, March 2016

"*The implementation of IFRS 9 impairment requirements by banks*" – Global Public Policy Committee, June 2016